

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**Auditoría Puntual Proyecto de Inversión del Ministerio de Minas y Energía – Dirección de Formalización Minera (*Construcción e Implementación del Programa de Formalización Minera*) con corte a 31 de Octubre de 2017 y alcance 20 de Noviembre de 2017.**

Bogotá, D.C., Noviembre 30 de 2017

TRD 15.73 Auditoría Puntual Proyecto de Inversión (Construcción e Implementación del programa de Formalización Minera) OCI-INFORME-2017-097



## Contenido

1.	OBJETIVO.....	4
2.	ALCANCE .....	4
3.	CLIENTES .....	5
4.	EQUIPO DE TRABAJO.....	5
5.	CRITERIOS DE AUDITORIA .....	5
6.	METODOLOGÍA.....	6
6.1.	MEDICIÓN DEL RIESGO .....	6
6.2.	MEDICIÓN DEL CONTROL .....	7
6.3.	MEDICIÓN DE LA GESTIÓN .....	7
7.	VALIDACIÓN .....	8
8.	RESULTADOS DE LA AUDITORIA.....	8
8.1.	ANTECEDENTES PROYECTO DE INVERSIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA ( <i>CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA</i> ).....	8
8.2.	EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROYECTO DE INVERSIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA ( <i>CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA</i> ), con corte 31 de octubre, alcance 20 de noviembre de 2017.....	13
8.3.	NIVEL DE AVANCE A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA ( <i>CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA</i> ), con corte a 31 de octubre y alcance 20 de Noviembre de 2017.....	17
8.4.	SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA ( <i>CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA</i> ), con corte a 30 de Septiembre de 2017. 30	
7.5	Publicación de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales en SECOP.....	43
7.6	VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN .....	45
7.7	ANEXOS: .....	47
	“ANEXO VERIFICACIÓN SUPERVISIÓN SECOP” .....	47
	“ANEXO VERIFICACIÓN PUBLICACIÓN SECOP” .....	47



**MINMINAS**

Auditoría Puntual Proyecto de Inversión (Construcción e Implementación  
Del programa de Formalización Minera)

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia  
Conmutador (57 1) 2200 300  
Código postal 111321  
[www.minminas.gov.co](http://www.minminas.gov.co)





## **AUDITORÍA PUNTUAL PROYECTO DE INVERSIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA (CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA)**

### **1. OBJETIVO**

Determinar el avance físico, financiero y de gestión de las actividades programadas correspondientes a la actual vigencia, del Proyecto de Inversión del Ministerio de Minas y Energía – Dirección de Formalización Minera (Construcción e Implementación del Programa de Formalización Minera).

### **2. ALCANCE**

La auditoría puntual abarcó los siguientes aspectos:

1. Ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión del Ministerio de Minas y Energía (Construcción e Implementación del Programa de Formalización Minera), con corte octubre 31 de 2017, alcance 20 de noviembre de 2017, (Incluidos convenios y/o contratos derivados del proyecto). Y ejecución de la Reserva Presupuestal.
2. Nivel de avance a las actividades programadas en la ejecución del proyecto de inversión del Ministerio de Minas y Energía (Construcción e Implementación del Programa de Formalización Minera), con corte octubre 31 de 2017, alcance 20 de noviembre de 2017. (Incluidos convenios y/o contratos derivados del proyecto).
3. Seguimiento a la gestión de la supervisión la ejecución del proyecto de inversión del Ministerio de Minas y Energía (Construcción e Implementación del Programa de Formalización Minera), con corte octubre 31 de 2017, alcance 20 de noviembre de 2017, (Incluidos convenios y/o contratos derivados del proyecto).



### 3. CLIENTES

El cliente de la Auditoría, es el Ministro, el Representante de la Alta Dirección, el Viceministro de Minas y la Dirección de Formalización Minera. Y la Ciudadanía en General<sup>1</sup>.

### 4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Oficina de Control Interno quien supervisó la auditoría realizada por Olga Lucia Baquero Ortega, profesional de la misma Oficina.

### 5. CRITERIOS DE AUDITORIA

- Decreto 111 de 1996, "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".
- Ley 1815 de 2016 "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017".
- Decreto 2170 del 27 de diciembre de 2016 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen gastos".
- Ley 1837 de 2017, "Por la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2017.
- Decreto 4836 de 2011 "Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se modifican los Decretos 115 de 1996, 4730 de 2005, 1957 de 2007 y 2844 de 2010, y se dictan otras disposiciones en la materia".
- Decreto 381 de 2012, Estructura del Ministerio de Minas y Energía.
- Ley 1694 del 17 de diciembre de 2013, por el cual se modifican normas del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones
- Decreto 241 de 2017, "Por el cual se adiciona el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017 y se efectúa la correspondiente liquidación"

<sup>1</sup> Toda vez que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.



- Resolución 4 1194 del 30 de octubre de 2015 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía.
- Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI).
- Programa Anual de Auditoría Interna Independiente de la Oficina de Control Interno, vigencia 2017.
- Decreto 648 de 2017, “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública”.
- Resolución 4-0067 de 2017, “Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción vigencia 2017”.
- Proyecto de Inversión Construcción e Implementación del Programa de Formalización Minera, código BPIN (2012011000096).
- Departamento Nacional de Planeación DNP – FICHA EBI.

## 6. METODOLOGÍA

La auditoría se hará mediante solicitud de Información, consulta al Portal Web – SPI verificación documental, con la finalidad de determinar el nivel de ejecución presupuestal y el grado de avance de las actividades programadas en el proyecto de inversión (Construcción e Implementación del Programa de Formalización Minera) a cargo de la Dirección de Formalización Minera, con corte a 31 de octubre alcance 20 de noviembre de 2017.

### 6.1. MEDICIÓN DEL RIESGO

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no se encontró documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su **materialización**.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo:

Nivel del Riesgo	
Bajo	
Mediano	
Alto	



**Bajo:** Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

**Mediano:** Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

**Alto:** Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

## 6.2. MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la OCI procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su **eficiencia**.

El criterio aplicado para determinar la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

**Control Eficiente:** Cuando el control contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

**Control Ineficiente:** Cuando el control no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

## 6.3. MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, el auditor procedió a establecer la **efectividad** de la gestión.



El criterio aplicado para determinar la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

**Gestión Efectiva:** Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados<sup>2</sup>, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

**Gestión No Efectiva:** Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

## 7. VALIDACIÓN

La información contenida en el presente informe, surtió el proceso de validación mediante correo electrónico de la Gerente del Proyecto día 06 de diciembre de 2017.

## 8. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

### 8.1. ANTECEDENTES PROYECTO DE INVERSIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA (*CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA*)<sup>3</sup>.

Objetivo General:

Formular, adoptar, dirigir y coordinar las estrategias para la formalización de las explotaciones mineras tradicionales del país con estándares técnicos, empresariales, comerciales, fiscales y de seguridad e higiene minera, establecidos en la normatividad para mejorar el bienestar de las comunidades mineras e incrementar para el estado los ingresos por el desarrollo de esta actividad.

Código BPIN: 2012011000096

Sector: Minas y Energía

<sup>2</sup> Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un resultado determinado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.

<sup>3</sup> Tomado del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI el 26 de octubre de 2017





Entidad: Minminas  
Responsable: SANDRA MILENA SANCHEZ ZULUAGA  
Horizonte: 2013 - 2018  
Presupuesto 2017: \$20.000.000.000

PND: Todos por un nuevo País  
Estrategia transversal: Competitividad e infraestructura estratégicas  
Objetivo: Consolidar el desarrollo minero-energético para la equidad regional  
Programa: Consolidación productiva del sector minero.



## Cadena de Valor<sup>4</sup>

Objetivos específicos
OBJETIVO: Formar integralmente el capital humano requerido para el desarrollo de la actividad minera
OBJETIVO: Implementar acciones que faciliten la socialización, divulgación y seguimiento a la formalización de la minería
OBJETIVO: Fortalecer el desarrollo de la actividad minera en aspectos técnicos, asociativos, empresariales y laborales que aporten a la formalización de la minería.
OBJETIVO: Apoyar procesos de inclusión diferencial y desarrollo social que contribuyan a la formalización de la actividad minera
OBJETIVO: Consolidar información pertinente, oportuna y de calidad para la formalización de la minería en Colombia.

<sup>4</sup> Tomado del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI el 26 de octubre de 2017



### Objetivos específicos

OBJETIVO: Formar integralmente el capital humano requerido para el desarrollo de la actividad minera

PRODUCTO: Mineros y autoridades

PRODUCTO: Capacitación en temas minero ambientales, sociales, normativos y empresariales

Indicador	Meta Total 2013 - 2018	Acumulado 2013 - 2016	Meta 2017	Avance 2017	Cumplimiento 2017
Capacitación en temas minero ambientales, sociales, normativos y empresariales Brindada a mineros y autoridades Unidad de medida: Unidad	472.0000	0.0000	183.0000	0.0000	0%

Observaciones: En ejecución convenio Sena para atender a la pequeña minería, a través de formación para el trabajo minero, en proceso de contratación de instructores

Actividad	Fuente	Inicial	Vigente	Obligado	Observación
Identificar necesidades de capacitación en mineros y autoridades	PGN	\$0	\$0	\$0	En proceso de definición de las necesidades de formación para los mineros de las UPM que se encuentran en proceso de formalización.
	Otras Fuentes	\$0	\$0	\$0	
Formar a mineros y autoridades en temas relacionados con la formalización de la actividad minera	PGN	\$1.000.000.000	\$1.000.000.000	\$0	En ejecución convenio Sena para atender a la pequeña minería, a través de formación para el trabajo minero, en proceso de contratación de instructores
	Otras Fuentes	\$0	\$0	\$0	
<b>TOTAL</b>		<b>\$1.000.000.000</b>	<b>\$1.000.000.000</b>	<b>\$0</b>	



## Auditoría Puntual Proyecto de Inversión (Construcción e Implementación Del programa de Formalización Minera)

OBJETIVO: Implementar acciones que faciliten la socialización, divulgación y seguimiento a la formalización de la minería

PRODUCTO: Jornadas, Mesas, Foros, Talleres, eventos o difusiones

Indicador	Meta Total 2013 - 2018	Acumulado 2013 - 2016	Meta 2017	Avance 2017	Cumplimiento 2017
Jornadas, Mesas, Foros, Talleres, eventos o difusiones Realizados para la divulgación de las políticas y normalidad minera Unidad de medida: número	128.0000	0.0000	45.0000	13.0000	32.5%

Observaciones: A través del operador logístico se han efectuado 13 eventos de socialización y divulgación (Juntas de formalización, Fedemunicipios, Conamimercol, Esmeraldas)

Actividad	Fuente	Inicial	Vigente	Obligado	Observación
Realizar Socialización, divulgación y seguimiento a las acciones que contribuyan a la formalización de la minería	PGH Otras Fuentes	\$200.000.000 \$0	\$200.000.000 \$0	\$32.019.136 \$0	A través del operador logístico se han efectuado 13 eventos de socialización y divulgación (Juntas de formalización, Fedemunicipios, Conamimercol, Esmeraldas)
Definir tipo de eventos para socializar, divulgar y realizar seguimiento a las acciones que contribuyan a la formalización de la minería	PGH Otras Fuentes	\$0 \$0	\$0 \$0	\$0 \$0	
<b>TOTAL</b>		<b>\$200.000.000</b>	<b>\$200.000.000</b>	<b>\$32.019.136</b>	

OBJETIVO: Fortalecer el desarrollo de la actividad minera en aspectos técnicos, asociativos, empresariales y laborales que aporten a la formalización de la minería.

PRODUCTO: Asistencia técnica a unidades de producción minera de pequeña escala y minería de subsistencia

Indicador	Meta Total 2013 - 2018	Acumulado 2013 - 2016	Meta 2017	Avance 2017	Cumplimiento 2017
Asistencia técnica a unidades de producción minera de pequeña escala y minería de subsistencia Realizada Unidad de medida: Número	23196.0000	13118.0000	8105.0000	0.0000	0%

Observaciones: En etapa contractual los proyectos de Huila, Caldas, Chocó, Risaralda, Cesar, Santander, Norte de Santander, Boyacá, Cundinamarca, Cauca, Nariño, Quindío, Tolima, Valle del Cauca, Guajira; en perfeccionamiento los proyectos de Córdoba y Antioquia; en etapa precontractual Bolívar.

Actividad	Fuente	Inicial	Vigente	Obligado	Observación
ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA	PGH Otras Fuentes	\$1.525.453.796 \$0	\$1.525.453.796 \$0	\$596.580.150 \$0	A través de esta actividad se contrató el apoyo para la implementación del programa de formalización minera
Brindar acompañamiento y asistencia técnica a unidades de producción minera y minería de subsistencia	PGH Otras Fuentes	\$16.208.930.645 \$0	\$16.208.930.645 \$0	\$6.545.417.170 \$0	En etapa contractual los proyectos de Huila, Caldas, Chocó, Risaralda, Cesar, Santander, Norte de Santander, Boyacá, Cundinamarca, Cauca, Nariño, Quindío, Tolima, Valle del Cauca, Guajira; en perfeccionamiento los proyectos de Córdoba y Antioquia; en etapa precontractual Bolívar
<b>TOTAL</b>		<b>\$17.734.384.441</b>	<b>\$17.734.384.440</b>	<b>\$7.142.006.320</b>	



OBJETIVO: Apoyar procesos de inclusión diferencial y desarrollo social que contribuyan a la formalización de la actividad minera

PRODUCTO: Zonas

Indicador	Meta Total 2013 - 2018	Acumulado 2013 - 2016	Meta 2017	Avance 2017	Cumplimiento 2017
zonas Apoyadas que contribuyan a la inclusión social Unidad de medida: Número	9,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0%

Actividad	Fuente	Inicial	Vigente	Obligado	Observación
Caracterizar la participación de la mujer en actividades de minería a pequeña escala	PGN	\$0	\$0	\$0	
	Otras Fuentes	\$0	\$0	\$0	
Apoyar la implementación de estrategias para la erradicación del trabajo infantil en minería	PGN	\$0	\$0	\$0	
	Otras Fuentes	\$0	\$0	\$0	
<b>TOTAL:</b>		<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	

PRODUCTO: Municipios mineros con conflictividad social

OBJETIVO: Consolidar información pertinente, oportuna y de calidad para la formalización de la minería en Colombia.

PRODUCTO: Bases de datos con información confiable, pertinente y oportuna

Indicador	Meta Total 2013 - 2018	Acumulado 2013 - 2016	Meta 2017	Avance 2017	Cumplimiento 2017
Bases de datos con información confiable, pertinente y oportuna Construidas para la formalización de la minería Unidad de medida: Unidad	5,0000	0,0000	1,0000	0,0000	0%

Observaciones: Proyecto MME-UPME y UNAL en etapa precontractual - Pendiente suscripción

Actividad	Fuente	Inicial	Vigente	Obligado	Observación
Construir bases de datos que contengan información para el sector minero, relevante para la formalización minera	PGN	\$523.445.212	\$523.445.212	\$46.835.332	Se ha venido apoyando el análisis de las bases de datos de formalización minera. Proyecto de optimización en etapa precontractual
	Otras Fuentes	\$0	\$0	\$0	
Identificar necesidades de información para la formulación de políticas para el sector minero	PGN	\$0	\$0	\$0	Proyecto entre la UPME y la Universidad Nacional de Colombia en ejecución
	Otras Fuentes	\$0	\$0	\$0	
<b>TOTAL</b>		<b>\$523.445.212</b>	<b>\$523.445.212</b>	<b>\$46.835.332</b>	



## 8.2. EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROYECTO DE INVERSIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA (**CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA**), con corte 31 de octubre, alcance 20 de noviembre de 2017.

Criterio Normativo: Artículo 1°. Anexo – Presupuesto General de la Nación – 2017, Decreto 2170 del 27 de diciembre de 2016, presupuesto asignado \$20.000.000.000, al Proyecto de Inversión (*Construcción e Implementación del Programa de Formalización Minera*).

FICHA EBI Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas -SUIFP, Recursos Asignados 2017: \$20.000.000.000.

Riesgo Identificado<sup>5</sup>: “Que no se comprometa la totalidad de los recursos apropiados para la vigencia”.

Control Identificado<sup>6</sup>: Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal.

Verificación OCI: La OCI solicitó al Grupo de Presupuesto<sup>7</sup>, el reporte de ejecución presupuestal del proyecto de inversión (**Construcción e Implementación del Programa de Formalización Minera**), con corte a 13 de octubre de 2017, para lo cual remitió los siguientes cuadros así:

<sup>5</sup> Teniendo en cuenta que en el Mapa de Riesgos no se encuentra registrado riesgo alguno, respecto del tema analizado, la OCI procedió a identificarlo con base en el criterio normativo, con miras a su análisis, valoración y establecer la materialización.

<sup>6</sup> Con base en el riesgo identificado por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.

<sup>7</sup> Mediante correo electrónico el día 26 de octubre de 2017, con respuesta de correo electrónico el día 27 de octubre de 2017.



2017							
Actual							
1 Enero a 13 de Octubre							
DESCRIPCION	DEPENDENCIA	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% EJECUCION EN COMPROMISO	OBLIGACION	% EJECUCION EN OBLIGACIONES	PAGOS
CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA	FORMALIZACION	\$ 4.200.000.000,00	\$ 3.707.988.663,50	88%	\$ 878.663.499,00	21%	\$ 853.150.567,50
CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA	FORMALIZACION	\$ 4.500.000.000,00	\$ 3.755.263.740,00	83%	\$ 1.660.041.975,00	37%	\$ 1.501.811.799,00
CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA	FORMALIZACION	\$ 11.300.000.000,00	\$ 11.022.177.511,00	98%	\$ 6.042.640.638,20	53%	\$ 5.880.440.638,20
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 20.000.000.000,00</b>	<b>\$ 18.485.429.914,50</b>	<b>92%</b>	<b>\$ 8.581.346.112,20</b>	<b>43%</b>	<b>\$ 8.235.403.004,70</b>

EJECUCION PRESUPUESTAL VIGENCIA CON CORTE AL 13 DE OCTUBRE DE 2017

### Reserva:

2017					
Reserva					
1 de Enero al 13 de Octubre					
DESCRIPCION	DEPENDENCIA	RESERVA DEFINITIVA	OBLIGACION	% EJECUCION	PAGOS
CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE FORMALIZACION MINERA	FORMALIZACION MINERA	\$ 172.882.152,00	\$ 162.999.801,00	94%	\$ 162.814.563,00
CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE FORMALIZACION MINERA	FORMALIZACION MINERA	\$ 81.390.818,06	\$ 77.267.066,00	95%	\$ 77.267.066,00
CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE FORMALIZACION MINERA	FORMALIZACION MINERA	\$ 557.179.720,00	\$ 466.284.720,00	84%	\$ 466.284.720,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 811.452.690,06</b>	<b>\$ 706.551.587,00</b>	<b>87%</b>	<b>\$ 706.366.349,00</b>

Se procedió a revisar la ejecución presupuestal de los recursos asignados al proyecto de Inversión (**Construcción e Implementación del Programa de Formalización Minera**). Teniendo en cuenta la ejecución presupuestal del mismo, remitida por el Grupo de Presupuesto<sup>8</sup>, verificando esta información frente a la información remitida por la Dirección de Formalización Minera. Los resultados se muestran a continuación:

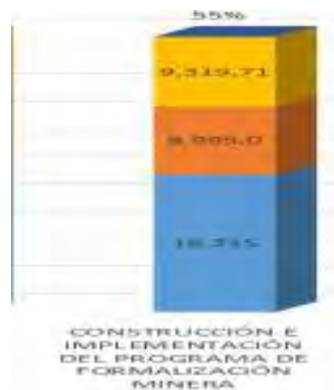
<sup>8</sup> Mediante correo electrónico el día 27 de octubre de 2017.



La OCI solicitó a la Dirección de Formalización Minera<sup>9</sup>, el reporte de ejecución presupuestal del Proyecto de Inversión (**Construcción e Implementación del Programa de Formalización Minera**). La Dirección de Formalización Minera, envió la información solicitada mediante correo electrónico el día 02 de noviembre de 2017, remitiendo lo siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A CORTE 31 DE OCTUBRE DE 2017  
CONSOLIDAD POR PROYECTO DE LA GESTIÓN DIRECCION DE FORMALIZACIÓN MINERA

PROYECTO	VALOR CONTRATADO	VALOR PAGADO	% EJEC.	SALDO POR EJECUTAR	% PART. POR PROYECTO
CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA	18.315.141.645,00	8.995.433.221,70	49%	9.319.708.423,30	55%



■ VALOR CONTRATADO ■ VALOR PAGADO ■ % EJEC. ■ SALDO POR EJECUTAR ■ % PART. POR PROYECTO

<sup>9</sup> Mediante mesa de trabajo el día 30 de Octubre de 2017.



Validación 6 de diciembre de 2017:

Respuesta Sandra Milena Sánchez Zuluaga:

*Adicionalmente, con el fin de controlar el riesgo de que no se comprometa la totalidad de los recursos apropiados para la vigencia, la Dirección suministró archivo con el seguimiento semanal de cada uno de los procesos contractuales.*

De acuerdo a lo anterior con corte a 31 de octubre de 2017 del total de recursos asignados al proyecto (*Construcción e Implementación del Programa de Formalización Minera*). \$20.000.000.000, se han comprometido 92% del total asignado.

Observación OCI: El presupuesto asignado al proyecto (**Construcción e Implementación del Programa de Formalización Minera**) en el Ministerio de Minas y Energía de la vigencia 2017, a octubre 31 de 2017, se han comprometido 92% del total asignado.

Las reservas se han ejecutado en un 87%.

Los resultados obtenidos anteriormente permiten determinar que el riesgo “*Que no se comprometa la totalidad de los recursos apropiados para la vigencia*” a 30 de octubre de 2017, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo **BAJO**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **Eficiente** y que la gestión fue **Efectiva**.

Así mismo, el riesgo “*Que no se ejecute los recursos correspondientes a la Reserva presupuestal*” a 30 de octubre de 2017, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo **BAJO**, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.





### 8.3. NIVEL DE AVANCE A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA (*CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA*), con corte a 31 de octubre y alcance 20 de Noviembre de 2017.

Riesgo Identificado<sup>10</sup>: “Que no se ejecuten las actividades planeadas según cronograma establecido.”

Control Identificado<sup>11</sup>: Realizar seguimiento ejecución del proyecto.

Verificación OCI: La OCI evidencia que para el desarrollo de las actividades planeadas conforme al cronograma establecido y formulado con el Plan de Acción, la OCI verificó lo siguiente correspondiente a las actividades que se desarrollan en el proyecto de Inversión (*Construcción e Implementación del Programa de Formalización Minera*).

La Dirección de Formalización Minera remitió mediante correo electrónico el día 21 de noviembre, la matriz del seguimiento realizado a las actividades donde adjuntan la matriz seguimientos a Proyectos de Inversión, con 12 columnas así: Valor por cada actividad, Actividad Proyecto de Inversión, Número, Modalidad de Contratación, Número de contrato, Fecha de inicio del contrato, Fecha de terminación del contrato, Contratista, valor, Número de registro presupuestal, Fecha del registro presupuestal, ejecutado a 31 de octubre alcance 20 de noviembre de 2017, saldo por utilizar, porcentaje de ejecución, un resumen adicional del valor comprometido con corte a 08 de noviembre de 2017 y el saldo pendiente de ejecución PAA, y un cuadro resumen pendiente por ejecutar.

Por lo anterior la OCI procedió a analizar cada una de las actividades del proyecto de Inversión (*Construcción e Implementación del Programa de Formalización Minera*), planeadas para la vigencia 2017, de la siguiente manera:

Verificación OCI: **Actividad Número (1) Administración y Gerencia:**

<sup>10</sup> Teniendo en cuenta que en el Mapa de Riesgos no se encuentra registrado riesgo alguno, respecto del tema analizado, la OCI procedió a identificarlo con base en el criterio normativo, con miras a su análisis, valoración y establecer la materialización.

<sup>11</sup> Con base en el riesgo identificado por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.



DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA											
CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA											
RESUMEN EJECUTIVO						20.000.000.000,00					
ACTIVIDAD (PROYECTO) DE INVERSIÓN	N. DE ACTIVIDAD	N. CONTRATO	FECHA DE INICIO (EN CONTRATO)	FECHA DE TERMINACIÓN	CONTRATISTA	VALOR	Nº REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	Ejecución al 30/10/2017	Saldo por pagar	Porcentaje de Ejecución
Administración y Gerencia	1411.017.022	GDC-011-2017	02-01-2017	25-12-2017	MARITHA MONTAÑEZ CHAMPINO - Ing. Minera Selección e implementación de Estudios, Camarero, Arroyave y Solano	\$ 13.061.896,00	2717	03/02/2017	\$ 4.550.418,00	\$ 1.551.462,00	75%
		GDC-003-2017	11-01-2017	15-12-2017	ADRIANA MARCELA TARCINO RODRIGUEZ - Abogada Asesora en Gestión Presupuestal, Contratación y procedimientos de la Dirección.	\$ 7.019.000,00	3811	03/03/2017	\$ 3.580.000,00	\$ 1.000.000,00	75%
		GDC-004-2017	12-01-2017	05-12-2017	SAPHERA MELBA BULLA - Ing. Recursos Humanos y gestión ambiental, seguridad, supervisión y desarrollo de estrategia responsabilidad social.	\$ 7.019.000,00	4417	03/03/2017	\$ 3.033.333,00	\$ 1.301.587,00	75%
		GDC-007-2017	13-01-2017	27-12-2017	FATHALLA DURAN RAMOS - Abogado Propietario y Pedagogía.	\$ 57.343.000,00	4617	13/03/2017	\$ 30.483.889,00	\$ 8.352.779,00	75%
		GDC-009-2017	16-01-2017	23-12-2017	ELSA YADIRA LETORI - Abogada Asesora en procedimientos legales de la Dirección.	\$ 42.953.000,00	4317	04/03/2017	\$ 41.525.333,00	\$ 2.038.647,00	74%
		GDC-017-2017	17-01-2017	06-12-2017	MANUEL FELIPE GARRAGAN - Geólogo, Pertenencias Dept. Valle del Cauca, Huila, Risaralda y Tolima.	\$ 28.881.958,40	6717	03/03/2017	\$ 28.821.625,00	\$ 9.321.322,00	75%
		GDC-035-2017	17-01-2017	31-12-2017	HECTOR DILLERMO SEPULVEDA - Geólogo, Pertenencias Dept. Cauca, Chocó, Cauca y Cesar.	\$ 13.061.896,00	4217	07/03/2017	\$ 43.259.448,00	\$ 5.487.452,00	74%
		GDC-061-2017	20-01-2017	22-12-2017	ARIELA BARRERA - política ambiental minera y Seguridad.	\$ 54.043.900,00	6917	24/03/2017	\$ 22.804.389,00	\$ 20.255.048,00	62%
		GDC-062-2017	20-01-2017	31-12-2017	JUAN MANUEL MORALES - Geólogo, Catastración y competencias geológicas.	\$ 15.919.938,40	5817	04/03/2017	\$ 13.145.96,00	\$ 2.554.076,00	79%
		GDC-027-2017	18-01-2017	26-12-2017	MARIA PAULA RUBIO ARONDAHUI	\$ 75.419.323,40	6617	16/03/2017	\$ 50.482.333,00	\$ 39.590.068,00	73%
		GDC-229-2017	08-02-2017	05-12-2017	FRANCIS ENRIQUE ROSA LOGRERA	\$ 11.439.667,40	7217	24/03/2017	\$ 4.893.217,00	\$ 2.121.334,00	67%
		GDC-245-2017	08-04-2017	30-12-2017	JOSÉ ANICADIBITZ LEDES	\$ 45.086.200,00	6817	06/04/2017	\$ 23.790.000,00	\$ 8.300.800,00	66%
		GDC-295-2017			Adrián Tupper	\$ 13.006.600,00	3917	04/03/2017	\$ 27.877.710,00	\$ 2.562.949,00	69%
		GDC-298-2017	01-05-2017	07-12-2017	YAMET DANIEL YAZO BARRERA	\$ 19.122.720,00	5217	07/03/2017	\$ 10.527.272,00	\$ 4.854.454,00	57%
		GDC-299-2017	01-05-2017	07-12-2017	AGUSTO ALEXIS ALDARRACIN CORDA	\$ 11.423.700,00	5017	07/03/2017	\$ 10.827.222,00	\$ 4.858.884,00	57%
		GDC-243-2017	16-07-2017	06-12-2017	LADY MAYERLY RODRIGUEZ AGUIR	\$ 6.206.700,00	18417	04/03/2017	\$ 3.091.216,00	\$ 1.068.852,00	60%
		GDC-354-2017	05-07-2017	06-12-2017	NICOLE NÓVARRA PARRA LOPEZ	\$ 12.029.457,00	36417	05/03/2017	\$ 3.794.508,00	\$ 1.751.825,00	43%
		GDC-362-2017	06-07-2017	07-12-2017	ASOCIACIÓN DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR S.A.S	\$ 248.874.440,00	0810	15/03/2017	\$ 74.094.602,00	\$ 77.000.000,00	76%
3417	01-01-2017		CDP (GASTOS DE VIAJE) - TIQUETES	\$ 292.900.000,00							
						\$ 1.411.017.833,00			\$ 636.578.729,99	\$ 423.078.198,50	60%

De acuerdo a lo anterior con corte a 31 de octubre alcance 20 de noviembre de 2017, de la actividad Administración y Gerencia se derivan 18 (dieciocho) contratos conforme a lo establecido en el cronograma y plan de acción de esta actividad, en la que se observa un (1) CDP de (Gastos de Viaje - Tiquetes) por valor de \$292.000.000,00





En el que, su ejecución se ve reflejada en la medida que los profesionales que apoyan la implementación del Programa de Formalización Minera van a campo, presentado una ejecución a 26 de octubre según certificación SIIF de \$162.569.753.

Así las cosas de un total de \$1.411.617.833 de recursos asignados a la actividad Administración y Gerencia a 31 de octubre alcance 20 de noviembre de 2017, se han ejecutado (\$859.109.482,5 quedando un saldo por utilizar de (\$552.508.350,5 con un porcentaje de avance del (60.86%) por la actividad Administración y Gerencia.

Observación OCI: De la actividad Administración y Gerencia planeada conforme al cronograma establecido del Proyecto de Inversión (*Construcción e Implementación del Programa de Formalización Minera*), a octubre 31 alcance 20 de noviembre de 2017, cumple con la actividad planeada según cronograma establecido.

Los resultados obtenidos anteriormente permiten determinar que el riesgo “*Que no se ejecuten las actividades planeadas según cronograma establecido*”, a 31 de octubre de 2017, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **Eficiente** y que la gestión fue **Efectiva**.

Verificación OCI: **Actividad Número (2): Brindar apoyo a la Regularización de UPM:**



DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA														
CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA														
RESUMEN EJECUTIVO														
\$ 26.000.000.000,00														
ACTIVIDAD PROYECTO DE INVERSIÓN	IF DE ACTIVIDAD	N° CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONTRATISTA	VALOR	FECHA ASIGNADO EN CONTRATOS	FECHA DE COMPROMISO O ACUERDOS DE GESTIÓN	N° REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL	ORDENADOR DEL GASTO	Ejecutado 31 octubre 2017	Saldo por utilizar	Porcentaje de Ejecución
\$ 124.066.964	Brindar apoyo a la regularización de UPM	GGC-012-2017	04-11-2017	25-12-2017	BEATRIZ ELENA GALLEDO Ing. Minas y Metalurgia Regularización a nivel Nacional	\$ 38.324.831,00	\$ 42.738,00	\$ 42.738,00	3817	12/01/2017	BELLAHRE	\$ 42.447.548,00	\$ 13.877.881,00	75%
		GGC-060-2017	20-01-2017	31-12-2017	VICTOR CUELLO - Registros técnicos, articulación autoridades territoriales	\$ 46.810.354,00	\$ 42.748,00	\$ 42.751,00	8117	23/01/2017	BELLAHRE	\$ 34.409.524,00	\$ 12.319.830,00	73%
		GGC-066-2017	23-01-2017	31-12-2017	HAVEL BELLO - Acciones de regularización que surgen de los procesos de construcción	\$ 32.840.883,00	\$ 42.745,00	\$ 42.751,00	8117	23/01/2017	BELLAHRE	\$ 60.847.857,00	\$ 21.884.876,00	75%
		GGC-187-2017	03-07-2017	15-12-2017	JOSE GUILLERMO ROMERO GALVIS	\$ 31.000.882,00	\$ 42.787,00	\$ 42.782,00	32717	03/02/2017	MIGUEL ANDRES SANCHEZ PRADA	\$ 30.834.006,00	\$ 15.470.883,00	70%
		GGC-215-2017	21-03-2017	31-12-2017	MARIA AURORA AHMAD-MANRIQUE	\$ 25.950.242,00	21/03/2017	\$ 42.782,00	33217	21/03/2017	MIGUEL ANDRES SANCHEZ PRADA	\$ 17.381.568,00	\$ 8.850.754,00	67%
		GGC-263-2017	28-04-2017	31-12-2017	MIGUEL ANGEL VAÑEGAS BARRIOS	\$ 53.875.734,00	28/04/2017	\$ 42.782,00	35017	28/04/2017	MIGUEL ANDRES SANCHEZ PRADA	\$ 24.866.549,00	\$ 14.739.859,00	67%
		GGC-504-2017	03/11/2017	31-12-2017	JULIO CESAR RUIZ OSPINA	\$ 8.200.893,00								
						<b>\$324.808.564,00</b>						<b>\$ 215.488.636,00</b>	<b>\$ 87.100.852,00</b>	<b>70%</b>

De acuerdo a lo anterior con corte a 31 de octubre alcance 20 de noviembre de 2017, de la actividad Brindar apoyo a la Regularización de UPM se derivan 7 (siete) contratos conforme a lo establecido en el cronograma y plan de acción de esta actividad.

De un total de \$324.808.564 de recursos asignados a la actividad Brindar apoyo a la Regularización de UPM a 31 de octubre alcance 20 de noviembre de 2017, se han ejecutado \$215.488.636.00 quedando un saldo por utilizar de \$ 87.100.652.00 con un porcentaje de avance del 70% para la actividad Brindar apoyo a la Regularización de UPM.

**Observación OCI:** De la actividad Brindar apoyo a la Regularización de UPM planeada conforme al cronograma establecido del Proyecto de Inversión (*Construcción e Implementación del Programa de Formalización Minera*), a octubre 31 alcance 20 de noviembre de 2017, cumple con la actividad planeada según cronograma establecido.

Los resultados obtenidos anteriormente permiten determinar que el riesgo “*Que no se ejecuten las actividades planeadas según cronograma establecido*”, a 31 de octubre de





2017, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **Eficiente** y que la gestión fue **Efectiva**.

**Verificación OCI: Actividad Número (3): Construir bases de datos que contengan información para el sector minero, relevante para la formalización minera:**

RESUMEN EJECUTADO						\$ 29.000.000.000,00					
ACTIVIDAD PROYECTO DE INVERSIÓN	N° DE ACTIVIDAD	N° CONTRATO	FECHA DE VIGENCIA DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONTRATISTA	VALOR	No REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	Ejecutado 31 octubre 2017	Saldo por utilizar	Porcentaje de Ejecución
\$ 523.445.090,00	3	GGC-083-2017	25-01-2016	23-12-2017	LINA MAYERLI CASTRO	\$ 19.238.340,00	10417	25/01/2017	\$ 14.359.666,00	\$ 4.838.734,00	74%
		GGC-093-2017	26-01-2017	24-12-2017	CLAUDIA MARCELA NIÑO	\$ 30.049.887,00	11117	25/01/2017	\$ 22.486.899,00	\$ 7.540.088,00	75%
		GGC-099-2017	27-01-2016	25-12-2017	SERGIO GALEANO	\$ 19.238.340,00	13617	27/01/2017	\$ 14.293.918,00	\$ 4.965.330,00	74%
		GGC-303-2017	07-06-2017	01-12-2017	IVAN ALEJANDRO ROCHA CARRELLI	\$ 30.943.333,00	138017	08/08/2017	\$ 11.886.333,00	\$ 19.057.000,00	38%
		GGC-327-2017	30-06-2017	31-12-2017	ANDRO CABRALES ALVAREZ	\$ 16.684.090,00	145717	30/06/2017	\$ 8.266.514,00	\$ 8.377.576,00	50%
		GGC-386-2017	21-07-2017	31-12-2017	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA -SEDE MEDELLIN	\$ 370.000.000,00	161917	24/07/2017	\$ -	\$ 370.000.000,00	0%
		CAO-026-2017			ADQUISICIÓN LICENCIA TABLEAU	\$ 47.311.000,00			\$ -	\$ 47.311.000,00	0%
						<b>\$ 523.445.090,00</b>			<b>\$ 70.858.362,00</b>	<b>\$ 452.586.728,00</b>	<b>47%</b>

De acuerdo a lo anterior con corte a 31 de octubre alcance 20 de noviembre de 2017, de la actividad Construir bases de datos que contengan información para el sector minero, relevante para la formalización minera, se derivan 7 (siete) contratos conforme a lo establecido en el cronograma y plan de acción de esta actividad.

En ese orden de ideas de un total de \$523.445.090.00 de recursos asignados a la actividad Construir bases de datos que contengan información para el sector minero, relevante para la formalización minera a 31 de octubre alcance 20 de noviembre de 2017, se han ejecutado \$70.858.362.00 quedando un saldo por utilizar de \$ 452.586.728.00 con un porcentaje de avance del 47% para la actividad Construir bases de datos que contengan información para el sector minero.





Observación OCI: De la actividad Construir bases de datos que contengan información para el sector minero, relevante para la formalización minera, planeada conforme al cronograma establecido del Proyecto de Inversión (*Construcción e Implementación del Programa de Formalización Minera*), a octubre 31 alcance 20 de noviembre de 2017, cumple con la actividad planeada según cronograma establecido.

Los resultados obtenidos anteriormente permiten determinar que el riesgo “*Que no se ejecuten las actividades planeadas según cronograma establecido*”, a 31 de octubre alcance 20 de noviembre de 2017, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **Eficiente** y que la gestión fue **Efectiva**.

**Oportunidad de mejoramiento:** Para la actividad Construir bases de datos que contengan información para el sector minero, relevante para la formalización minera, el Gerente del proyecto debe agilizar la ejecución de esta actividad, teniendo en cuenta con corte a 31 de octubre alcance 20 de noviembre de 2017, se ha ejecutado un 47% faltando dos (2) meses para el cierre de la vigencia.

Verificación OCI: **Actividad Número (4): Brindar acompañamiento y asistencia técnica a UPM y minería de subsistencia:**



DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA											
CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA											
RESUMEN EJECUTIVO						\$ 20.899.000.000					
ACTIVIDAD PROYECTO DE INVERSIÓN	Nº DE ACTIVIDAD	Nº CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONTRATISTA	VALOR	No REGISTRO PRESUPUESTO	FECHA DEL REGISTRO PRESUPUESTO	Exercido 31 octubre 2017	Saldo por utilizar	Porcentaje de
Tránsito acompañamiento y asistencia técnica a UPB y minería de subsistencia	4	GGC-197-2017	21-02-2017	30-11-2017	CORPORACION CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL	\$ 400.000.000,00	39517	21-02-2017	\$ 150.000.000,00	\$ 248.000.000,00	40%
		GGC-205-2017	16-03-2017	15-11-2017	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM	\$ 254.538.341,00	57217	21-03-2017	\$	\$ 254.538.341,00	0%
		GGC-212-2017	16-03-2017	30-11-2017	CORPOCALDAS	\$ 911.000.000,00	60817	16-03-2017	\$ 648.800.000,00	\$ 262.200.000,00	80%
		GGC-213-2017	17-03-2017	30-11-2017	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA CORDER	\$ 300.000.000,00	63217	17-03-2017	\$ 240.000.000,00	\$ 60.000.000,00	80%
		GGC-219-2017	23-03-2017	30-11-2017	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR"	\$ 500.000.000,00	64217	23-03-2017	\$ 400.000.000,00	\$ 100.000.000,00	80%
		GGC-220-2017	23-03-2017	30-11-2017	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	\$ 320.000.000,00	67517	23-03-2017	\$ 256.000.000,00	\$ 64.000.000,00	80%
		GGC-226-2017	27-03-2017	30-11-2017	GOBERNACION DEL CESAR	\$ 700.000.000,00	71117	27-03-2017	\$ 560.000.000,00	\$ 140.000.000,00	80%
		GGC-232-2017	31-03-2017	30-11-2017	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	\$ 900.000.000,00	75617	31-03-2017	\$ 540.000.000,00	\$ 360.000.000,00	60%
		GGC-242-2017	04-04-2017	30-11-2017	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - COMB	\$ 412.120.000,00	78117	04-04-2017	\$ 329.700.000,00	\$ 82.420.000,00	80%
		GGC-247-2017	07-04-2017	30-11-2017	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA	\$ 350.000.000,00	81517	07-04-2017	\$ 140.000.000,00	\$ 210.000.000,00	40%
		GGC-248-2017	11-04-2017	30-11-2017	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 650.000.000,00	82517	11-04-2017	\$ 390.000.000,00	\$ 260.000.000,00	60%
		GGC-251-2017	19-04-2017	30-11-2017	DEPARTAMENTO DE BOYACA	\$ 2.300.000.000,00	85817	19-04-2017	\$ 1.380.000.000,00	\$ 920.000.000,00	60%
		GGC-260-2017	26-04-2017	15-11-2018	DEPARTAMENTO DEL CHOCHO	\$ 587.000.000,00	93817	26-04-2017	\$ 477.600.000,00	\$ 109.400.000,00	80%
		GGC-286-2017	09-05-2017	16-11-2017	LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA	\$ 1.300.000.000,00	110217	18-05-2017	\$ 960.000.000,00	\$ 340.000.000,00	67%
		GGC-295-2017	09-05-2017	16-11-2017	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO - CORPORARIÑO	\$ 300.000.000,00	118917	28-05-2017	\$ 228.000.000,00	\$ 72.000.000,00	44%
		GGC-312-2017	16-06-2017	15-12-2017	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVE	\$ 550.000.000,00	137717	16-06-2017	\$ 215.741.851,20	\$ 334.258.148,80	40%
		GGC-314-2017	16-06-2017	15-11-2018	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO	\$ 835.410.710,00	138717	21-06-2017	\$ 91.164.194,00	\$ 744.246.516,00	40%
		GGC-315-2017	16-06-2017	29-11-2017	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SAN JUAN Y DEL SAN JORGE - CVE	\$ 810.000.000,00	139517	21-06-2017	\$ 187.000.072,00	\$ 623.000.000,00	40%
		GGC-326-2017	20-06-2017	15-12-2017	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA	\$ 387.500.000,00	145617	20-06-2017	\$ 155.000.000,00	\$ 232.500.000,00	40%





GGC-328-2017	30-06-2017	15-12-2017	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	\$ 402.000.000,00	146317	30/07/2017	\$ 160.000.000,00	\$ 242.000.000,00	40%
GGC-372-2017	31-07-2017	18-12-2017	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE MEDELLÍN	\$ 1.400.000.000,00	169017	31/07/2017	\$ 160.000.000,00	\$ 840.000.000,00	40%
GGC-386-2017	15-08-2017	15-12-2017	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	\$ 350.000.000,00	232017		\$ -	\$ 350.000.000,00	0%
GGC-391-2017	15-08-2017	13-12-2017	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE MEDELLÍN	\$ 1.910.720.940,00	193817		\$ -	\$ 1.910.720.940,00	0%
GGC-487-2017	31/10/2017	29-12-2017	POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVIDO	\$ 300.000.000,00					
				\$ 16.196.349.391,00			\$ 7.884.363.887,20	\$ 7.959.675.311,80	51%

De acuerdo a lo anterior con corte a 31 de octubre alcance 20 de noviembre de 2017, de la actividad Brindar acompañamiento y asistencia técnica a UPM y minería de subsistencia, se derivan 24 (veinticuatro) contratos conforme a lo establecido en el cronograma y plan de acción de esta actividad.

Así las cosas de un total de \$16.196.349.391.00 de recursos asignados a la actividad Brindar acompañamiento y asistencia técnica a UPM y minería de subsistencia a 31 de octubre alcance 20 de noviembre de 2017, se han ejecutado \$7.884.363.887.20 quedando un saldo por utilizar de \$ 7.959.675.311.80 con un porcentaje de avance del 51% para la actividad Brindar acompañamiento y asistencia técnica a UPM y minería de subsistencia.

**Observación OCI:** De la actividad Brindar acompañamiento y asistencia técnica a UPM y minería de subsistencia, planeada conforme al cronograma establecido del Proyecto de Inversión (*Construcción e Implementación del Programa de Formalización Minera*), a octubre 31 alcance 20 de noviembre de 2017, cumple con la actividad planeada según cronograma establecido.

Los resultados obtenidos anteriormente permiten determinar que el riesgo “*Que no se ejecuten las actividades planeadas según cronograma establecido*”, a 31 de octubre alcance 20 de noviembre de 2017, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **Eficiente** y que la gestión fue **Efectiva**.

**Oportunidad de mejoramiento:** Para la actividad Brindar acompañamiento y asistencia técnica a UPM y minería de subsistencia, el Gerente del proyecto debe agilizar la ejecución de esta actividad, teniendo en cuenta que con corte a 31 de octubre alcance 20 de noviembre de 2017, se ha ejecutado un 51% faltando dos (2) meses para el cierre de la vigencia.





## Verificación OCI: Actividad Número (5): Realizar socialización, divulgación y seguimiento a las acciones que contribuyan a la formalización de la minería:

CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA																
RESUMEN EJECUTADO							\$ 20.000.000,00									
ACTIVIDAD PROYECTO DE INVERSIÓN	N° DE ACTIVIDAD	MODALIDAD	ID CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONTRATISTA	VALOR	FECHA RADICADO EN CONTRATOS	FECHA DE COMPROMISOS ACUERDOS	Nº REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	ORDENADOR DEL GASTO	Ejecutado 31 octubre 2017	Saldo por utilizar	Porcentaje a la Ejecución	
\$ 200.000.000	Realizar socialización, divulgación y seguimiento a las acciones que contribuyan a la formalización de la minería.		CD	03-03-2017	25-12-2017	Operaria Logística	\$ 89.470.000,00	\$ 42.797,00		53617	03/03/2017	BERMAN QUIVERO	\$ 41.656.112,00	\$ 47.813.888,00	47%	
			GGC 588 2017													
			CDP				CDP SOLICITADO Y APROBADO MINERÍA	\$ 58.030.000,00								
			OTROSÍ			Operaria Logística	\$ 58.500.000,00									
							\$ 200.000.000,00						\$ 41.656.112,00	\$ 47.813.888,00	47%	

De acuerdo a lo anterior con corte a 31 de octubre alcance 20 de noviembre de 2017, de la actividad Realizar socialización, divulgación y seguimiento a las acciones que contribuyan a la formalización de la minería, se derivan 2 (dos) CDP y 1 (un) Otrosí conforme a lo establecido en el cronograma y plan de acción de esta actividad.

Así las cosas de un total de \$200.000.000.00 de recursos asignados a la actividad Realizar socialización, divulgación y seguimiento a las acciones que contribuyan a la formalización de la minería, a 31 de octubre alcance 20 de noviembre de 2017, se han ejecutado \$41.656.112.00 quedando un saldo por utilizar de \$ 47.813.888.00 con un porcentaje de avance del 47% para la actividad Realizar socialización, divulgación y seguimiento a las acciones que contribuyan a la formalización de la minería.

**Observación OCI:** De la actividad Realizar socialización, divulgación y seguimiento a las acciones que contribuyan a la formalización de la minería, planeada conforme al cronograma establecido del Proyecto de Inversión (*Construcción e Implementación del Programa de Formalización Minera*), a octubre 31 alcance 20 de noviembre de 2017, cumple con la actividad planeada según cronograma establecido.





Los resultados obtenidos anteriormente permiten determinar que el riesgo “*Que no se ejecuten las actividades planeadas según cronograma establecido*”, a 31 de octubre de 2017, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **Eficiente** y que la gestión fue **Efectiva**.

**Oportunidad de mejoramiento:** Para la actividad Realizar socialización, divulgación y seguimiento a las acciones que contribuyan a la formalización de la minería, el Gerente del proyecto debe agilizar la ejecución de esta actividad, teniendo en cuenta que con corte a 31 de octubre de 2017, se ha ejecutado un 47% faltando dos (2) meses para el cierre de la vigencia.

**Verificación OCI: Actividad Número (6): Formar a mineros y autoridades en temas relacionados con la formalización de la actividad minera:**



DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA												
CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE FORMALIZACION MINERA												
RESUMEN EJECUTADO							\$ -20.000.000,00					
ACTIVIDAD PROYECTO DE INVERSION	Nº DE ACTIVIDAD	Nº CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION	CONTRATISTA	VALOR	No REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	Ejecutado 31 octubre 2017	Saldo por utilizar	Porcentaje de Ejecución	
Formar a mineros y autoridades en temas relacionados con la formalización de la actividad minera	F	GGC-415-2017	30-08-2017	31-12-2017	OSCAR DARIO PATIÑO PIMENTA	\$ 21.923.387,00	212217	30/08/2017	\$ 8.240.616,00	\$ 23.691.779,00	26%	
		GGC-416-2017	30-08-2017	31-12-2017	HERNAN DARIO MARIN GOMEZ	\$ 21.923.387,00	212417	30/08/2017	\$ 8.240.616,00	\$ 23.691.779,00	26%	
		GGC-418-2017	30-08-2017	31-12-2017	LINA TAMARA MORENO ANDEI	\$ 21.923.387,00	211517	30/08/2017	\$ 8.240.616,00	\$ 23.691.779,00	26%	
		GGC-419-2017	01-09-2017	31-12-2017	SAEL JOSE ARMENTA MENESES	\$ 21.923.387,00	211517	30/08/2017	\$ 7.725.580,00	\$ 24.206.617,00	24%	
		GGC-421-2017	01-09-2017	31-12-2017	MARCO LINO SUAREZ TORRES	\$ 21.923.387,00	211917	30/08/2017	\$ 7.725.580,00	\$ 23.940.298,00	24%	
		GGC-422-2017	30-08-2017	31-12-2017	DEVIER SALAZAR QUIROZ	\$ 21.923.387,00	212117	30/08/2017	\$ 7.725.580,00	\$ 23.940.298,00	24%	
		GGC-426-2017	01-09-2017	31-12-2017	JORGE LUIS AGUIRRE MARTINEZ	\$ 30.902.320,00	214917	01/09/2017	\$ 7.725.580,00	\$ 33.176.740,00	23%	
		GGC-427-2017	01-09-2017	31-12-2017	CARLOS EDWIN CAMARILLO TORRES	\$ 30.902.320,00	214917	01/09/2017	\$ 7.725.580,00	\$ 33.176.740,00	23%	
		GGC-428-2017	01-09-2017	31-12-2017	VICTOR HERNANDEZ MEDINA RUIZ	\$ 30.902.320,00	215417	01/09/2017	\$ 7.725.580,00	\$ 33.176.740,00	23%	
		GGC-429-2017	01-09-2017	31-12-2017	MANUEL RAMON CALDERIN CALDERIN	\$ 30.902.320,00	215217	01/09/2017	\$ 7.725.580,00	\$ 33.176.740,00	23%	
		GGC-430-2017	01-09-2017	31-12-2017	JEDY MARCELO CUELLAR SOLANO	\$ 30.902.320,00	215317	01/09/2017	\$ 7.725.580,00	\$ 33.176.740,00	23%	
		GGC-431-2017	01-09-2017	31-12-2017	LORENA PAEZ QUINTERO	\$ 30.902.320,00	215417	01/09/2017	\$ 7.725.580,00	\$ 33.176.740,00	23%	
		GGC-436-2017	04-09-2017	31-12-2017	IVAN DE JESUS GONZALEZ SOLANO	\$ 30.129.762,00	218317	05/09/2017		\$ 30.129.762,00	0%	
		GGC-440-2017	04-09-2017	31-12-2017	JUAN CARLOS CELIS CASADIEGOS	\$ 30.129.762,00	219617	05/09/2017		\$ 30.129.762,00	0%	
		GGC-447-2017	05-09-2017	31-12-2017	RAUL FERNANDO FONSECA ESPINOSA	\$ 30.129.762,00	218317	05/09/2017		\$ 30.129.762,00	0%	
		8317	16-04-2017	31-12-2017	COP ARL DE CONTRATISTAS DE LA DIRECCION CON	\$ 39.000.000,00	N/A					
		52917	18-07-2017	31-12-2017	COP ARL DE CONTRATISTAS SEMA CON RIESGO V	\$ 22.500.000,00	N/A					
						<b>\$528.346.650,00</b>			<b>\$ 84.252.079,00</b>	<b>\$ 372.630.475,00</b>	<b>20%</b>	

De acuerdo a lo anterior con corte a 31 de octubre alcance 20 de noviembre de 2017, de la actividad Formar a mineros y autoridades en temas relacionados con la formalización de la actividad minera, se derivan 17 (diecisiete) contratos conforme a lo establecido en el cronograma y plan de acción de esta actividad.





En ese orden de ideas de un total de \$258.346.550.00 de recursos asignados a la actividad Formar a mineros y autoridades en temas relacionados con la formalización de la actividad minera, a 31 de octubre alcance 20 de noviembre de 2017, se han ejecutado \$94.252.075.00 quedando un saldo por utilizar de \$ 372.630.475.00 con un porcentaje de avance del 20% para la actividad Formar a mineros y autoridades en temas relacionados con la formalización de la actividad minera.

**Observación OCI:** De la actividad Formar a mineros y autoridades en temas relacionados con la formalización de la actividad minera, planeada conforme al cronograma establecido del Proyecto de Inversión (*Construcción e Implementación del Programa de Formalización Minera*), a octubre 31 alcance 20 de noviembre de 2017, cumple con la actividad planeada según cronograma establecido.

Los resultados obtenidos anteriormente permiten determinar que el riesgo “*Que no se ejecuten las actividades planeadas según cronograma establecido*”, a 31 de octubre de 2017, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **Eficiente** y que la gestión fue **Efectiva**.

**Oportunidad de mejoramiento:** Para la actividad Formar a mineros y autoridades en temas relacionados con la formalización de la actividad minera, el Gerente del proyecto debe agilizar la ejecución de esta actividad, teniendo en cuenta que con corte a 31 de octubre alcance 20 de noviembre de 2017, se ha ejecutado un 20% faltando dos (2) meses para el cierre de la vigencia.

**Verificación OCI: Actividad Número (7): Apoyo en el fortalecimiento de la cadena de valor de suministro y comercialización de oro:**

RESUMEN PENDIENTE POR EJECUTAR								
	N°	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN PROCESOS CONTRACTUALES PENDIENTES	VALOR	FORMA DE PAGO	FECHA DE COMPROMISO - ACUERDOS DE GESTIÓN	FECHA DE INICIO	OBSERVACIONES
Apoyo en el fortalecimiento de la cadena de valor de suministro y comercialización de oro	1	CM	Consultoría - Contratar un plan acción para el fortalecimiento de la cadena de valor de suministro y comercialización de oro	\$ 200.000.000		18/01/2017		Fue declarado Desierto

De acuerdo a lo anterior con corte a 31 de octubre alcance 20 de noviembre de 2017, de la actividad Apoyo en el fortalecimiento de la cadena de valor de suministro y



comercialización de oro. Actividad a la que se le asignaron \$200.000.000.00 y se hizo el proceso de contratación habiéndose declarado desierto, la fecha del compromiso de acuerdos de gestión era 18/01/2017.

Validación 6 de diciembre de 2017:

Respuesta Sandra Milena Sánchez Zuluaga:

*Es importante resaltar que si bien es cierto se asignaron \$200.000.000.00 para el desarrollo de esta actividad, al realizar solicitud de información a proveedores por medio de la plataforma Secop II, el mercado nos indicó un valor promedio de \$ 322.519.932 millones, no obstante se publicó el concurso de méritos CM-07-2017, declarándose desierto por la no presentación de ofertas. Por esta razón y teniendo en cuenta que la actividad contaba con unos recursos limitados, se revisó la opción de realizar un trámite de vigencias futuras para contratos nuevos, pero hasta tanto no tuviéramos garantizada el resto de la contratación programada del proyecto de inversión, no era posible dar inicio al trámite, lo que dificultó la realización del proyecto por los tiempos que demandaba dicha gestión.*

**Comentario OCI:** Se mantiene lo observado, toda vez que esta actividad no se ejecutó en las actividades planeadas según cronograma establecido para la vigencia 2017.

En ese orden de ideas si el proceso contractual fue declarado desierto y estaba programado para el 18 de enero de 2017, se debía realizar nuevamente dicho proceso, por lo anterior la actividad, Apoyo en el fortalecimiento de la cadena de valor de suministro y comercialización de oro, no se pudo ejecutar conforme al cronograma establecido.

**Observación OCI:** De la actividad Apoyo en el fortalecimiento de la cadena de valor de suministro y comercialización de oro, no se pudo ejecutar conforme a lo planeado en el cronograma establecido del Proyecto de Inversión (*Construcción e Implementación del Programa de Formalización Minera*), a octubre 31 alcance 20 de noviembre de 2017, no cumple con la realización de la actividad planeada según cronograma establecido.

Los resultados obtenidos anteriormente permiten determinar que el riesgo “*Que no se ejecuten las actividades planeadas según cronograma establecido*”, a 31 de octubre alcance 20 de noviembre de 2017, se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo **Alto**, permitiendo determinar que el control establecido **No fue Eficiente** y que la gestión fue **No fue Efectiva**.



**Oportunidad de mejoramiento:** El supervisor del proyecto de inversión (*Construcción e Implementación del Programa de Formalización Minera*) debe velar porque la actividad “*Apoyo en el fortalecimiento de la cadena de valor de suministro y comercialización de oro*” se realice conforme al cronograma establecido.

#### **8.4. SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA (CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA), con corte a 30 de Septiembre de 2017.**

Criterio Normativo: Decreto 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, artículo 83; *Supervisión e interventoría contractual.* “(...) *Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos (...)*”.

Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía, versión: 2 del 15 de noviembre 3 de 2015, numeral 4.4.3, Deberes Generales de Supervisores e interventores, ítem, 4.4.3.21. “*Remitir oportunamente los informes de supervisión y toda la documentación que refleje la ejecución del contrato al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual*”.

El Decreto 103 de 2015, “*Artículo 7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP.*”

*Artículo 8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las*



*aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato*”. El resaltado fuera de texto.

Riesgo Identificado<sup>12</sup>: Que el supervisor del proyecto no cumpla con las obligaciones que le competen en el desempeño de tal función.

Control Identificado<sup>13</sup>: Cumplimiento normativo.

Verificación OCI: La OCI evidencia mediante la información enviada<sup>14</sup> del proyecto de Inversión (*Construcción e Implementación del Programa de Formalización Minera*), a octubre 31 de 2017, con alcance 20 de noviembre, donde se evidencia la siguiente información así:

A la fecha los informes de prestación de servicios de los contratistas se encuentran al día, toda vez que estos se deben enviar mensualmente para sus pagos conforme al informe de ejecución enviado por el grupo de presupuesto.

Por otro lado observamos los informes de supervisión correspondientes a los Contratos hechos con las corporaciones autónomas y gobernaciones de cada departamento con sus respectivos informes de supervisión así:

## **Convenio Interadministrativo con CORPOCALDAS**



<sup>12</sup> Teniendo en cuenta que en el Mapa de Riesgos no se encuentra registrado riesgo alguno, respecto del tema analizado, la OCI procedió a identificarlo con base en el criterio normativo, con miras a su análisis, valoración y establecer la materialización.

<sup>13</sup> Con base en el riesgo identificado por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.

<sup>14</sup> Mediante correo electrónico de la gerente del proyecto el día 20 de noviembre de 2017.



- **Primer Informe:**



- **Segundo Informe:**



- **Tercer Informe:**

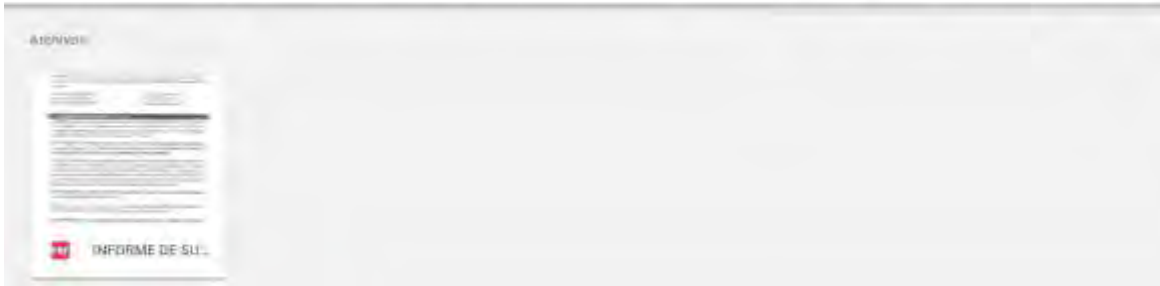


## Convenio Interadministrativo con CARDER





Compartido conmigo > 1. INFORMES DE SUPERVISIÓN A DESEMBOLSOS > GGC 213 DE 2017 - CARDER >



- **Primer Informe:**



### Convenio Interadministrativo con CORPONOR

Compartido conmigo > 1. INFORMES DE SUPERVISIÓN A DESEMBOLSOS > GGC 219 DE 2017 - CORPONOR >



- **Primer Informe:**

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia  
Conmutador (57 1) 2200 300  
Código postal 111321  
www.minminas.gov.co





## Auditoría Puntual Proyecto de Inversión (Construcción e Implementación Del programa de Formalización Minera)



### INFORME DE SUPERVISIÓN N° 1 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GGC 219 DE 2017

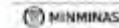
Fecha de informe: 11 Mayo de 2017  
Periodo informe: 27 marzo de 2017 a 11 Mayo de 2017

SUSCRITO CON: Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental- CORPONOR.  
NIT: 890505253-4

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento integral e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales, así como para el acompañamiento a la gestión para la regularización minero ambiental, conforme a la normatividad vigente y en el marco de la Política Minera Nacional, en el departamento de Norte de Santander.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23 de marzo de 2017  
FECHA ACTA DE INICIO: 27 de marzo de 2017  
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2017

- Segundo Informe:



### INFORME DE SUPERVISIÓN N° 2 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GGC 219 DE 2017

Fecha de informe: 25 julio de 2017  
Periodo informe: 11 mayo de 2017 a 25 julio de 2017

SUSCRITO CON: Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental- CORPONOR.  
NIT: 890505253-4

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento integral e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales, así como para el acompañamiento a la gestión para la regularización minero ambiental, conforme a la normatividad vigente y en el marco de la Política Minera Nacional, en el departamento de Norte de Santander.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23 de marzo de 2017  
FECHA ACTA DE INICIO: 27 de marzo de 2017  
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2017

- Tercer Informe:



### INFORME DE SUPERVISIÓN N° 3 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GGC 219 DE 2017

Fecha de informe: 23 octubre de 2017  
Periodo informe: 25 julio de 2017 a 23 octubre de 2017

SUSCRITO CON: Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental- CORPONOR.  
NIT: 890505253-4

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento integral e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales, así como para el acompañamiento a la gestión para la regularización minero ambiental, conforme a la normatividad vigente y en el marco de la Política Minera Nacional, en el departamento de Norte de Santander.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23 de marzo de 2017  
FECHA ACTA DE INICIO: 27 de marzo de 2017  
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2017





## Convenio Interadministrativo con CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS



- **Primer Informe:**



- **Segundo Informe:**



- **Tercer Informe:**

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia  
Conmutador (57 1) 2200 300  
Código postal 111321  
www.minminas.gov.co





**MINMINAS**

**Auditoría Puntual Proyecto de Inversión (Construcción e Implementación Del programa de Formalización Minera)**



**INFORME DE SUPERVISIÓN N° 3  
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GGC 220 DE 2017**

Fecha de informe: 02 octubre de 2017  
Periodo informe: 04 septiembre 2017 a 02 octubre de 2017

SUSCRITO CON: Corporación Autónoma Regional de Santander- CAS NIT: 890201573-0

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento integral e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales, así como para el acompañamiento a la gestión para la regularización minero ambiental, conforme a la normatividad vigente y en el marco de la Política Minera Nacional, en el departamento de Santander, jurisdicción CAS.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23 de marzo de 2017  
FECHA ACTA DE INICIO: 04 de abril de 2017  
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2017

**Convenio Interadministrativo con CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR**



• **Primer Informe:**

**MINMINAS** **TODOS POR UN NUEVO PAÍS**  
**INFORME DE SUPERVISIÓN N° 1  
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GGC 224 DE 2017**

Fecha de informe: 17 de mayo de 2017  
Periodo informe: 20 de abril al 17 de mayo de 2017

SUSCRITO CON: DEPARTAMENTO DE CESAR

NIT: 892360900-1

OBJETO: "Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales, ambientales y otros, conforme a la normatividad vigente y en el marco de la Política Minera Nacional, en el departamento del Cesar."

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 27 de marzo de 2017  
FECHA ACTA DE INICIO: 20 de abril de 2017  
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2017

• **Segundo Informe:**

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia  
Conmutador (57 1) 2200 300  
Código postal 111321  
www.minminas.gov.co





## Auditoría Puntual Proyecto de Inversión (Construcción e Implementación Del programa de Formalización Minera)




**INFORME DE SUPERVISIÓN N° 2**  
**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GGC 226 DE 2017**

Fecha de informe: 24 de julio de 2017  
 Periodo informe: 17 de mayo al 24 de julio de 2017

SUSCRITO CON: DEPARTAMENTO DE CESAR

NET: 89239999-1

OBJETO: "Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales, ambientales y otros, conforme a la normatividad vigente y en el marco de la Política Minera Nacional, en el departamento del Cesar".

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 27 de marzo de 2017  
 FECHA ACTA DE INICIO: 28 de abril de 2017  
 FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2017

- Tercer Informe:




**INFORME DE SUPERVISIÓN N° 3**  
**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GGC 226 DE 2017**

Fecha de informe: 22 de septiembre de 2017  
 Periodo informe: 24 de julio al 22 de septiembre de 2017

SUSCRITO CON: DEPARTAMENTO DE CESAR

NET: 89239999-1

OBJETO: "Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales, ambientales y otros, conforme a la normatividad vigente y en el marco de la Política Minera Nacional, en el departamento del Cesar".

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 27 de marzo de 2017  
 FECHA ACTA DE INICIO: 28 de abril de 2017  
 FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2017

## Convenio Interadministrativo con CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB



- Primer Informe:

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia  
 Conmutador (57 1) 2200 300  
 Código postal 111321  
 www.minminas.gov.co





## Auditoría Puntual Proyecto de Inversión (Construcción e Implementación Del programa de Formalización Minera)

 	
<b>INFORME DE SUPERVISIÓN N° 1</b> <b>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GGC 242 DE 2017</b>	
<b>Fecha de informe:</b> 25 abril de 2017	
<b>Periodo informe:</b> 21 abril de 2017 a 25 abril de 2017	
<b>SUSCRITO CON:</b> Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga- CDMB. NIT: 890201573-0	
<b>OBJETO:</b> Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento integral e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales, así como para el acompañamiento a la gestión para la regularización minero ambiental, conforme a la normatividad vigente y en el marco de la Política Minera Nacional, en el departamento de Santander, jurisdicción CDMB.	
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	04 de abril de 2017
<b>FECHA ACTA DE INICIO:</b>	21 de abril de 2017
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	30 de noviembre de 2017

- Segundo Informe:

 	
<b>INFORME DE SUPERVISIÓN N° 2</b> <b>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GGC 242 DE 2017</b>	
<b>Fecha de informe:</b> 13 julio de 2017	
<b>Periodo informe:</b> 26 abril de 2017 a 13 julio de 2017	
<b>SUSCRITO CON:</b> Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga- CDMB. NIT: 890201573-0	
<b>OBJETO:</b> Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento integral e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales, así como para el acompañamiento a la gestión para la regularización minero ambiental, conforme a la normatividad vigente y en el marco de la Política Minera Nacional, en el departamento de Santander, jurisdicción CDMB.	
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	04 de abril de 2017
<b>FECHA ACTA DE INICIO:</b>	21 de abril de 2017
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	30 de noviembre de 2017

- Tercer Informe:

 	
<b>INFORME DE SUPERVISIÓN N° 3</b> <b>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GGC 242 DE 2017</b>	
<b>Fecha de informe:</b> 13 julio de 2017	
<b>Periodo informe:</b> 13 julio de 2017 a 25 septiembre de 2017	
<b>SUSCRITO CON:</b> Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga- CDMB. NIT: 890201573-0	
<b>OBJETO:</b> Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento integral e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales, así como para el acompañamiento a la gestión para la regularización minero ambiental, conforme a la normatividad vigente y en el marco de la Política Minera Nacional, en el departamento de Santander, jurisdicción CDMB.	
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	04 de abril de 2017
<b>FECHA ACTA DE INICIO:</b>	21 de abril de 2017
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	30 de noviembre de 2017



## Convenio Interadministrativo CON EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ



- **Primer Informe:**

**INFORME DE SUPERVISIÓN N° 1**  
**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GGC 260 DE 2017**

Fecha de Informe: 21 de junio de 2017  
Periodo Informe: 22 de mayo al 21 de junio de 2017

SUSCRITO CON: DEPARTAMENTO DE CHOCÓ

NIT: 891880010-3

**OBJETO:** "Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento integral e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales, conforme a la normatividad vigente, la Política Minera Nacional y en el marco del proyecto de inversión CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA, en el departamento de Chocó".

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26 de abril de 2017  
FECHA ACTA DE INICIO: 22 de mayo de 2017  
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2017.

- **Segundo Informe:**

**INFORME DE SUPERVISIÓN N° 2**  
**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GGC 260 DE 2017**

Fecha de Informe: 25 de agosto de 2017  
Periodo Informe: 21 de junio al 25 de agosto de 2017

SUSCRITO CON: DEPARTAMENTO DE CHOCÓ

NIT: 891880010-3

**OBJETO:** "Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento integral e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales, conforme a la normatividad vigente, la Política Minera Nacional y en el marco del proyecto de inversión CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA, en el departamento de Chocó".

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26 de abril de 2017  
FECHA ACTA DE INICIO: 22 de mayo de 2017  
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2017.



**MINMINAS**

Auditoría Puntual Proyecto de Inversión (Construcción e Implementación Del programa de Formalización Minera)

- **Tercer Informe:**



## Convenio Interadministrativo CON LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO - CRQ



- **Primer Informe:**

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia  
Conmutador (57 1) 2200 300  
Código postal 111321  
www.minminas.gov.co







**MINMINAS**

**Auditoría Puntual Proyecto de Inversión (Construcción e Implementación Del programa de Formalización Minera)**



**INFORME DE SUPERVISIÓN N° 1  
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GGC 314 DE 2017**

Fecha de informe: 31 de julio de 2017  
Periodo informe: Del 10 al 31 de julio de 2017

SUSCRITO CON: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CRQ

NIT: 890.000.447-8

*OBJETO: 'Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento integral e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales; así como para el acompañamiento a la gestión para la regularización minero ambiental, conforme a la normatividad vigente y en el marco de la Política Minera Nacional, en el departamento de Quindío'.*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 16 de junio de 2017  
FECHA ACTA DE INICIO: 10 de julio de 2017  
FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de diciembre de 2017

**Convenio Interadministrativo CON LA GOBERNACION DEL TOLIMA**



- **Primer Informe:**

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia  
Conmutador (57 1) 2200 300  
Código postal 111321  
www.minminas.gov.co





INFORME DE SUPERVISIÓN N° 1  
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GGC No. 328 DE 2017

Fecha de Informe: 24/08/2017  
Período Informe: 04/08/2017 al 25/08/2017

SUSCRITO CON: Gobernación del Tolima.  
NIT: 800.113.672-7

OBJETO: "Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento integral e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales, conforme a la normatividad vigente y en el marco de la Política Minera Nacional, en el Departamento del Tolima".

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 30 de junio de 2017  
FECHA ACTA DE INICIO: 04 de agosto de 2017  
FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de diciembre de 2017

De otra parte la OCI realiza verificación en el SECOP<sup>15</sup> de la supervisión de los convenios de manera aleatoria, evidenciando que no se encuentra la delegación de la supervisión y/o los informes de Supervisión, cuyos resultados se observan en el "Anexo Verificación Supervisión SECOP", el cual forma parte integral del presente informe.

**Observación OCI:** La Supervisora y Gerente del Proyecto de Inversión (*Construcción e Implementación del Programa de Formalización Minera*), a octubre 31 de 2017 alcance 20 de noviembre de 2017, cumple parcialmente con la obligación que le compete en el ejercicio del desempeño de su función con los respectivos informes de supervisión conforme a las respectivas entregas. Ver "Anexo Verificación Supervisión SECOP".

Los resultados obtenidos anteriormente permiten determinar que el riesgo "Que el supervisor del proyecto no cumple con las obligaciones que le competen en el desempeño de tal función", a 31 de octubre de 2017 con alcance 20 de noviembre, se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo **Medio**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **Eficiente** y que la gestión fue **Efectiva**.

**Oportunidad de mejoramiento:** El supervisor del proyecto de inversión (*Construcción e Implementación del Programa de Formalización Minera*) debe cumplir con la obligación que le compete en desempeño de la función de hacer los informes de supervisión de todos y cada uno de los contratos suscritos dentro del Proyecto de Inversión del cual es gerente.

Validación 6 de diciembre de 2017:

Respuesta Sandra Milena Sánchez Zuluaga:

<sup>15</sup> El 27 y 28 de noviembre de 2017



**Oportunidad de mejoramiento:** *Si bien cierto el supervisor del proyecto de inversión (Construcción e Implementación del Programa de Formalización Minera) cumplió con la obligación que le compete en desempeño de la función de hacer los informes de supervisión de todos y cada uno de los contratos suscritos dentro del Proyecto de Inversión del cual es gerente, dichos informes no reposan en la plataforma SECOP.*

**Comentario OCI:** Se mantiene en lo observado, No se desconoce que la gerente del proyecto hace informes de seguimiento como se muestra en el informe, sin embargo no se evidencian los informes en el SECOP, no están en su totalidad y se deben remitir al grupo de gestión contractual para completar el proceso de documentos del proceso contractual e informes del supervisor.

## 7.5 Publicación de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales en SECOP.

**Criterio Normativo:** El artículo 223 del Decreto 019 de 2012<sup>16</sup>, señala que “A partir del primero de junio de 2012, los contratos estatales sólo se publicarán en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente. En consecuencia, a partir de dicha fecha los contratos estatales no requerirán de publicación en el Diario Único de Contratación y quedarán derogados el parágrafo 3 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, los artículos 59, 60, 61 y 62 de la Ley 190 de 1995 y el parágrafo 2 del artículo 3 de la Ley 1150 de 2007”.

El artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015<sup>17</sup>, establece que “La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP”.

El artículo 10 de la Ley 1712 de 2014, indica que “En el caso de la información de contratos indicada en el artículo 9 literal e), tratándose de contrataciones sometidas al régimen de contratación estatal, cada entidad publicará en el medio electrónico

<sup>16</sup> Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimiento y trámites inexistentes en la Administración Pública.

<sup>17</sup> Anterior, Decreto 1510 de 2013.



*institucional sus contrataciones en curso y un vínculo al sistema electrónico para la contratación pública o el que haga sus veces, a través del cual podrá accederse directamente a la información correspondiente al respectivo proceso contractual, en aquellos que se encuentren sometidas a dicho sistema, sin excepción”.*

*El Decreto 103 de 2015, “Artículo 7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP.*

*Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben publicar la información de su gestión contractual en el plazo previsto en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, o el que lo modifique, sustituya o adicione.*

*Los sujetos obligados que contratan con recursos públicos y recursos privados, deben publicar la información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.*

*Artículo 8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato”.*

**Riesgo Identificado:** Que no se publiquen los documentos del proceso de contratación y ejecución del contrato en el SECOP.

**Control Identificado:** Verificar cumplimiento normativo

**Verificación OCI:** Consultada la página del SECOP<sup>18</sup>, se evidenció que no se encuentran la totalidad de los documentos del proyecto de inversión (*Construcción e Implementación del Programa de Formalización Minera*) de los procesos contractuales (estudios previos, contrato, pólizas, designación supervisor, informe de supervisión e informes de seguimiento de los contratos elaborados en el marco del Proyecto de

<sup>18</sup> Consultada el 27 y 28 de noviembre de 2017.



Inversión. Cuyos resultados se observan en el “Anexo verificación OCI publicación SECOP”, el cual forma parte integral del presente informe.

**Observación:** Los documentos del proceso de contratación y ejecución del contrato, relacionados con los documentos del proceso contractual (estudios previos, contrato, pólizas, designación supervisor, informe de supervisión e informes de Seguimiento de los contratos elaborados en el marco del Proyecto de Inversión, financiados con recursos públicos, los cuales apoyan la gestión del proyecto de inversión (*Construcción e Implementación del Programa de Formalización Minera*) no se encuentran publicados en su totalidad en el SECOP. Ver “Anexo verificación OCI publicación SECOP”.

Los resultados obtenidos anteriormente permiten determinar que el riesgo “*Que no se publiquen los documentos del proceso de contratación y ejecución del contrato en el SECOP*”, a octubre 25 de 2016, se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo **Alto**, permitiendo determinar que el control establecido **No fue Eficiente** y que la gestión fue **No fue Efectiva**.

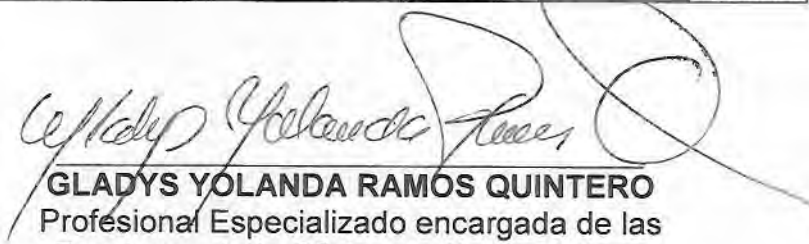
**Oportunidad de mejoramiento:** El supervisor del proyecto de inversión (*Construcción e Implementación del Programa de Formalización Minera*) debe remitir al grupo gestión contractual los documentos del proceso de contratación y ejecución del contrato, relacionados con los documentos del proceso contractual (estudios previos, contrato, pólizas, designación supervisor, informe de supervisión e informes de contratistas) de los contratos suscritos por la entidad, financiados con recursos públicos, toda vez que no se encuentran publicados en su totalidad en el SECOP.

## 7.6 VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN

Con base en la auditoría realizada a la Oficina de Control Interno determinó la *Eficiencia* del control para el cumplimiento de la variable analizada, la valoración del *riesgo* inherente y la *Efectividad* de la gestión realizada, cuyos resultados se resumen en el siguiente cuadro:



ITEM	VARIABLES	CONTROL	VALORACION MATERIALIZACION RIESGO	GESTION
<b>Ejecución de los recursos asignados al proyecto de Inversión del Ministerio de Minas y Energía (Construcción e Implementación del programa de formalización minera)</b>		EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
<b>Nivel de avance a las actividades programadas en la ejecución del Proyecto de Inversión del Ministerio de Minas y Energía (Construcción e Implementación del programa de formalización minera)</b>	Administración y Gerencia	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
	Brindar apoyo a la Regularización de UPM	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
	Construir bases de datos que contengan información para el sector minero, relevante para la formalización minera	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
	Brindar acompañamiento y asistencia técnica a UPM y minería de subsistencia	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
	Realizar socialización, divulgación y seguimiento a las acciones que contribuyan a la formalización de la minería	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
	Formar a mineros y autoridades en temas relacionados con la formalización de la actividad minera	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
	Apoyo en el fortalecimiento de la cadena de valor de suministro y comercialización de oro	NO EFICIENTE	BAJO	NO EFFECTIVA
<b>Supervisión a la ejecución del proyecto de inversión del Ministerio de Minas y Energía (Construcción e Implementación del programa de Formalización Minera)</b>	Informes del Supervisor de Contratos de Prestación de Servicios	EFICIENTE	MEDIO	EFFECTIVA
	Publicación Contratos de Prestación de Servicios SECOP	NO EFICIENTE	BAJO	NO EFFECTIVA



**GLADYS YOLANDA RAMOS QUINTERO**  
 Profesional Especializado encargada de las  
 Funciones de la Oficina de Control Interno



**OLGA LUCIA BAQUERO ORTEGA**  
 Profesional Especializado Oficina de Control Interno





**MINMINAS**

Auditoría Puntual Proyecto de Inversión (Construcción e Implementación  
Del programa de Formalización Minera)

## 7.7 ANEXOS:

***“ANEXO VERIFICACIÓN SUPERVISIÓN SECOP”***  
***“ANEXO VERIFICACIÓN PUBLICACIÓN SECOP”***

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia  
Conmutador (57 1) 2200 300  
Código postal 111321  
[www.minminas.gov.co](http://www.minminas.gov.co)



**Verificación Designación de Supervisión, Informes de Supervisión en el SECOP del Proyecto de Inversión de Inversión (Construcción Implementación del Programa de Formalización Minera con corte 30 de octubre alcance 20 de noviembre 2017)**

CONSTRUCCION E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA			DESIGNACION SUPERVISION	INFORME DE SUPERVISION	INFORMES DE SEGUIMIENTO (CERTIFICACIONES PARA PAGO CTOS)
GGC-187-2017	JOSE GUILLERMO ROMERO GALVIS	Contratar los servicios profesionales, con plena autonomía, para dar apoyo al Grupo de Articulación y Coordinación Interinstitucional en la consolidación y estructuración de información necesaria para adelantar los procesos de regularización de la actividad minera y reporte de avance de los procesos de mediación dentro de la misma, al igual que generar estadísticas de los procesos a cargo del grupo de articulación.	-	X	X
GGC-205-2017	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para el acompañamiento a la gestión para la regularización minero ambiental en el Departamento del Huila, conforme a la normatividad vigente, en el marco de la Política Minera Nacional y del proyecto de inversión ¿CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA -	-	-	-
GGC-226-2017	GOBERNACION DEL CESAR	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales, ambientales y otros, conforme a la normatividad vigente y en el marco de la Política Minera Nacional, en el departamento del Cesar.	X	-	-
GGC-242-2017	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento integral e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales, así como para el acompañamiento a la gestión para la regularización minero ambiental, conforme a la normatividad vigente y en el marco de la Política Minera Nacional, en el departamento de	-	X	X
GGC-247-2017	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	Contratar los servicios profesionales, con plena autonomía, para dar apoyo al Grupo de Articulación y Coordinación Interinstitucional en la consolidación y estructuración de información necesaria para adelantar los procesos de regularización de la actividad minera y reporte de avance de los procesos de mediación dentro de la misma, al igual que generar estadísticas de los procesos a cargo del grupo de articulación.	X	-	-



<b>GGC-248-2017</b>	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento integral e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales, ambientales y otros, conforme a la normativa vigente y en el marco de la Política Minera Nacional, en los municipios de Lenguazaque, Guachetá, Cucunubá, Sutatausa, Zipaquirá, Ubalá y Gachalá, del departamento de Cundinamarca.	X	-	-
<b>GGC-251-2017</b>	DEPARTAMENTO DE BOYACA	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento integral e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales, conforme a la normatividad vigente y en el marco de la Política Minera Nacional, en el departamento de Boyacá.	-	X	X
<b>GGC-260-2017</b>	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento integral e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales; conforme a la normatividad vigente, la Política Minera Nacional y en el marco del proyecto de inversión CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA, en el departamento de Chocó.	-	-	-
<b>GGC-286-2017</b>	LA CORPORACION AUTOMA REGIONAL DEL CAUCA	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento integral e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales; así como para el acompañamiento a la gestión para la regularización minero ambiental de unidades de producción minera y de plantas de beneficio aurífero, conforme a la normatividad vigente, en el marco de la Política Minera Nacional, y los proyectos de Inversión ¿Construcción e implementación del Programa de formalización minera¿ e ¿Implementación del Plan estratégico sectorial para la eliminación del uso del mercurio de la actividad minera en el territorio nacional¿; en el departamento del Cauca.	-	X	X
<b>GGC-295-2017</b>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO - CORPONARIÑO	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento integral e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales; así como para el acompañamiento a la gestión para la regularización minero ambiental de unidades de producción mineras y de plantas de beneficio aurífero, conforme a la normatividad vigente, en el marco de la Política Minera Nacional, y los proyectos de Inversión “Construcción e implementación del Programa de formalización minera” e “Implementación del Plan estratégico sectorial para la eliminación del uso del mercurio de la actividad minera en el territorio nacional”; en el departamento de Nariño.	-	-	-
<b>GGC-303-2017</b>	IVAN ALEJANDRO ROCHA CARRILLO	Contratar los servicios profesionales, con plena autonomía, para dar apoyo al Grupo de Gestión para la Formalización Minera en el manejo y análisis de la información técnica minera producto de los proyectos que se adelantan en región; así mismo como soporte según su experticia en los temas de base de datos y las demás actividades priorizadas por el Viceministerio de Minas.	-	X	X

<b>GGC-314-2017</b>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento integral e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales; así como para el acompañamiento a la gestión para la regularización minero ambiental, conforme a la normatividad vigente y en el marco de la Política Minera Nacional, en el departamento de Quindío.	-	-	-
<b>GGC-315-2017</b>	COORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento integral, e implementar acciones de formalización en los aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales, así como brindar acompañamiento a la gestión para la regularización minero ambiental, conforme a la normatividad vigente y en el marco de la Política Minera Nacional, en el departamento de Córdoba.	-	-	-
<b>GGC-326-2017</b>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento integral e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales a las unidades de producción minera; conforme a la normatividad vigente, la Política Minera Nacional y en el marco del proyecto de inversión CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA, en el departamento de La Guajira.	-	X	X
<b>GGC-327-2017</b>	ANDRO CABRALES ALVAREZ	Contratar los servicios profesionales, con plena autonomía, para dar apoyo a la Dirección de Formalización Minera en la administración, actualización y consolidación de la bases de datos de la dirección, elaboración de indicadores sectoriales y de política así como cualquier otro análisis o resultado que se requiera.	-	X	X
<b>GGC-349-2017</b>	LADY MAYERLY RODRIGUEZ ABRIL	Contratar los servicios de un profesional, con plena autonomía, para apoyar desde el componente legal en las liquidaciones de los diferentes procesos desarrollados en el marco del proyecto "Construcción e Implementación del Programa de Formalización Minera	X	-	-
<b>GGC-354-2017</b>	NICOLE XIOMARA PARRA LOPEZ	Prestar servicios profesionales en las actividades que adelanta la Corporación Autónoma Regional del Quindío en el componente minero del proyecto "INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA", ejecutado en el marco del Convenio Interadministrativo GGC 0314 de 2017, suscrito con el Ministerio de Minas y Energía.	-	-	-
<b>GGC-362-2017</b>	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR S.A.S.	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento integral e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales a las unidades de producción minera; conforme a la normatividad vigente, la Política Minera Nacional y en el marco del proyecto de inversión CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA, en el departamento de La Guajira.	-	X	X

<b>GGC-366-2017</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE MEDELLÍN	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para mejorar la estructura, protocolos, procesos, variables e indicadores del Programa de Formalización Minera en sus diferentes etapas (Caracterización, Mediación y Formalización).	-	-	-
<b>GGC-372-2017</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE MEDELLÍN	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento integral e implementar acciones de Buenas Practicas a Unidades Productoras Mineras (UPM) en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales, conforme a la normatividad vigente y en el marco de la Política Nacional sobre "Formalización Minera", en el departamento de Antioquia.	-	-	-



<b>GGC-017-2017</b>	NATHALIA DURAN RAMOS - Abogada Respuesta a Peticiones.	contratar los servicios de un profesional, con plena autonomía, para apoyar jurídicamente la gestión de la Dirección de Formalización Minera, respecto a la atención de peticiones, quejas, solicitudes y/o reclamaciones, en virtud del proyecto denominado ¿Construcción e Implementación del Programa de Formalización Minera¿, así como en la	X	X	X	X	X	X
<b>GGC-019-2017</b>	ELSA YADIRA LEITON - Abogada apoyo y asesoramiento jurídico de la Dirección.	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL, CON PLENA AUTONOMÍA, PARA APOYAR JURÍDICAMENTE A LA DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA EN LA PROYECCIÓN, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE INICIATIVAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS, TENDIENTES A LA FORMALIZACIÓN MINERA, ASÍ COMO EN LA ATENCIÓN OPORTUNA DE DERECHOS DE PETICIÓN, COMUNICACIONES, REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES.	X	X	X	X	X	X
<b>GGC-027-2017</b>	MANUEL FELIPE BARRAGAN - Geologo Formalización Dept. Valle del Cauca, Huila, Risaralda y Tolima.	Contratar los servicios de un profesional, con plena autonomía, para brindar apoyo al Grupo de Gestión para la Formalización Minera en las líneas estratégicas de fortalecimiento técnico, asociativo y empresarial, y formación para el trabajo minero, en la supervisión de los convenios o contratos que se suscriban en virtud del proyecto ¿Construcción e Implementación del Programa de Formalización Minera¿, especialmente en los departamentos de Valle del Cauca, Huila, Risaralda y Tolima, así como brindar apoyo técnico según su experticia profesional en los temas relacionados con la competencia de la Dirección.	X	X	X	X	X	X
<b>GGC-035-2017</b>	HECTOR GUILLERMO BERMUDEZ - Geologo Formalización Dept. Cauca, Choco Caldas y Cesar	Contratar los servicios de un profesional, con plena autonomía, para brindar apoyo al Grupo de Gestión para la Formalización Minera en las líneas estratégicas de fortalecimiento técnico, asociativo y empresarial, y formación para el trabajo minero, en la supervisión de los convenios o contratos que se suscriban en virtud del proyecto ¿Construcción e Implementación del Programa de Formalización Minera¿, especialmente en los departamentos de Cauca, Chocó, Caldas y Cesar, así como brindar apoyo técnico según su experticia profesional en los temas relacionados con la competencia de la Dirección.	X	X	X	X	X	X
<b>GGC-060-2017</b>	VICTOR CUELLO - Rreglamentos técnicos, articulación autoridades territoriales.	NO CORRESPONDE AL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA						
<b>GGC-061-2017</b>	ANGELA BARBOSA- política seguridad minera y Sinifaná.	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía, para apoyar, en la implementación de la Política Nacional Minera en relación a la ejecución de actividades y/o proyectos formulados para la Cuenca de la Sinifaná en el departamento de Antioquia, así como en la revisión y emisión de	X	X	X	X	X	X

<b>GGC-062-2017</b>	JUAN MANUEL ARANZAZU-Geologo, Caratización y componente geologico.	Contratar los servicios de un profesional, con plena autonomía, para brindar apoyo al Grupo de Gestión para la Formalización Minera en el componente geológico, en las líneas estratégicas de fortalecimiento técnico, asociativo y empresarial, y formación para el trabajo minero, así como en la supervisión de los convenios o contratos que se suscriban en virtud del proyecto ¿Construcción e Implementación del Programa de Formalización Minera¿ a nivel Nacional, y brindar apoyo técnico según su experticia profesional en los temas relacionados con la competencia de la Dirección	X	X	X	X	X	X
<b>GGC-083-2017</b>	LINA MAYERLI CASTRO	Contratar los servicios técnicos, con plena autonomía, para dar apoyo a la Dirección de Formalización Minera en la línea estratégica de información para la formalización, especialmente en la recolección y verificación de información requerida en la implementación del Programa de Formalización Minera.	X	X	-	X	X	X
<b>GGC-093-2017</b>	CLAUDIA MARCELA NIÑO	El MINISTERIO se compromete a financiar, conjuntamente con LA EMPRESA, la construcción del proyecto de infraestructura de gas Licuado de Petróleo por red de tubería, contemplado en el proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE GAS GLP POR REDES EN EL MUNICIPIO DE OSPINA DEPARTAMENTO DE NARIÑO"	-	X	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO			
<b>GGC-099-2017</b>	SERGIO GALEANO	Contratar los servicios técnicos con plena autonomía, para dar apoyo a la Dirección de Formalización Minera en la línea estratégica de información para la formalización en las labores de organización y transcripción de información requerida en la implementación del Programa de Formalización Minera.	X	X	-	X	X	X
<b>GGC-127-2017</b>	MARIA PAULA RUBIO ABONDANO	Contratar los servicios de un profesional, con plena autonomía, para apoyar desde el componente legal las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los diferentes procesos de selección a desarrollar en el marco del proyecto ¿Construcción e Implementación del Programa de Formalización Minera¿.	X	X	X	X	X	X
<b>GGC-157-2017</b>	CORPORACION CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIA L DEL NORTE DEL HUILA (NOROPITA)	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales, ambientales y apoyar a los mineros de subsistencia, conforme a la normatividad vigente y en el marco de la Política Minera Nacional, en el departamento del Huila.	X	X	X	X	X	X
<b>GGC-187-2017</b>	JOSE GUILLERMO ROMERO GALVIS	Contratar los servicios profesionales, con plena autonomía, para dar apoyo al Grupo de Articulación y Coordinación Interinstitucional en la consolidación y estructuración de información necesaria para adelantar los procesos de regularización de la actividad minera y reporte de avance de los procesos de mediación dentro de la misma, al igual que generar estadísticas de los procesos a cargo del grupo de articulación.	X	X	X	-	X	X

<b>GGC-188-2017</b>	Operador Logístico	Contratar los servicios logísticos, necesarios para la ejecución de espacios, talleres, foros o encuentros de diálogo con ciudadanos y partes interesadas por parte del Ministerio de Minas y Energía, para la rendición de cuentas, la gestión participativa y el control social.	X	X	X	X	X	X
<b>GGC-205-2017</b>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA- CAM	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para el acompañamiento a la gestión para la regularización minero ambiental en el Departamento del Huila, conforme a la normatividad vigente, en el marco de la Política Minera Nacional y del proyecto de inversión ¿CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA¿.	X	X	-	-	-	-
<b>GGC-212-2017</b>	CORPOCALDAS	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento integral e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales; así como para el acompañamiento a la gestión para la regularización minero ambiental, conforme a la normatividad vigente y en el marco de la Política Minera Nacional, en el departamento de Caldas.	X	X	X	X	X	X
<b>GGC-213-2017</b>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA- CARDER	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento integral e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales, así como para el acompañamiento a la gestión para la regularización minero ambiental, conforme a la normatividad vigente y en el marco de la Política Minera Nacional, en el departamento de Risaralda.	X	X	X	X	X	X
<b>GGC-215-2017</b>	MARIA AURORA AHMAD MANRIQUE	Contratar los servicios profesionales, con plena autonomía, para dar apoyo al Grupo de Articulación y Coordinación Interinstitucional en el análisis de alternativas de regularización para pequeños mineros, así como soporte en la gestión de los diferentes escenarios de articulación.	X	X	-	X	X	X
<b>GGC-219-2017</b>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR"	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento integral e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales, así como para el acompañamiento a la gestión para la regularización minero ambiental, conforme a la normatividad vigente y en el marco de la Política Minera Nacional, en el departamento de Norte de Santander.	X	X	X	X	X	X
<b>GGC-220-2017</b>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER- CAS.	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento integral e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales, así como para el acompañamiento a la gestión para la regularización minero ambiental, conforme a la normatividad vigente y en el marco de la Política Minera Nacional, en el departamento de Norte de Santander.	X	X	X	X	X	X

<b>GGC-226-2017</b>	GOBERNACION DEL CESAR	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales, ambientales y otros, conforme a la normatividad vigente y en el marco de la Política Minera Nacional, en el departamento del Cesar.	X	X	X	X	-	-
<b>GGC-228-2017</b>	RAMON ENRIQUE SERJE LOGREIRA	Contratar los servicios profesionales, con plena autonomía, para apoyar la estructuración de contratos y supervisión de los mismos desde el componente legal a cargo de la Dirección de Formalización Minera.	X	X	X	X	X	X
<b>GGC-237-2017</b>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para caracterizar, brindar acompañamiento integral e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales, así como para el acompañamiento a la gestión para la regularización minero ambiental, conforme a la normatividad vigente y en el marco de la Política Minera Nacional en el departamento de Cundinamarca.	X	X	X	X	X	X
<b>GGC-242-2017</b>	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento integral e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales, así como para el acompañamiento a la gestión para la regularización minero ambiental, conforme a la normatividad vigente y en el marco de la Política Minera Nacional, en el departamento de Santander, jurisdicción CDMB.	X	X	X	-	X	X
<b>GGC-245-2017</b>	JOSE ARCADIO RUIZ LENIS	Contratar los servicios de un profesional, con plena autonomía, para brindar apoyo al Grupo de Gestión para la Formalización Minera en el control y supervisión de los convenios o contratos que se suscriban en virtud del proyecto "Construcción e Implementación del Programa de Formalización Minera", en sus componentes administrativo, financiero y contable, así como brindar apoyo según su experticia profesional en los temas relacionados con la competencia de la Dirección.	X	X	X	X	X	X
<b>GGC-247-2017</b>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para el acompañamiento a la gestión para la regularización minero ambiental en el Departamento de Boyacá, conforme a la normatividad vigente, en el marco de la Política Minera Nacional y del proyecto de inversión ¿CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA¿.	X	X	X	X	-	-
<b>GGC-248-2017</b>	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento integral e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales, ambientales y otros, conforme a la normativa vigente y en el marco de la Política Minera Nacional, en los municipios de Lenguazaque, Guachetá, Cucunubá, Sutatausa, Zipaquirá, Ubalá y Gachalá, del departamento de Cundinamarca.	X	X	X	X	-	-
<b>GGC-251-2017</b>	DEPARTAMENTO DE BOYACA	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento integral e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales, conforme a la normatividad vigente y en el marco de la Política Minera Nacional, en el departamento de Boyacá.	-	X	X	-	X	X



<b>GGC-260-2017</b>	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento integral e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales; conforme a la normatividad vigente, la Política Minera Nacional y en el marco del proyecto de inversión CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA, en el departamento de Chocó.	X	X	X	-	-	-
<b>GGC-263-2017</b>	MIGUEL ANGEL VANEGAS BARROS	Contratar los servicios profesionales, con plena autonomía, para dar apoyo al Grupo de Articulación y Coordinación Interinstitucional en la gestión de los procesos de regularización a cargo de la Dirección de Formalización Minera, como soporte según su experticia profesional en las zonas mineras donde se adelantan estos procesos y apoyar los proyectos de Cumbre Agraria.	X	X	X	X	X	X
<b>GGC-286-2017</b>	LA CORPORACION AUTOMA REGIONAL DEL CAUCA	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento integral e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales; así como para el acompañamiento a la gestión para la regularización minero ambiental de unidades de producción minera y de plantas de beneficio aurífero, conforme a la normatividad vigente, en el marco de la Política Minera Nacional, y los proyectos de Inversión ¿Construcción e implementación del Programa de formalización minera¿ e ¿Implementación del Plan estratégico sectorial para la eliminación del uso del mercurio de la actividad minera en el territorio nacional¿; en el departamento del Cauca.	X	X	X	-	X	X
<b>GGC-395-2015-11</b>	Adición Tiquetes	Contratar los servicios asistenciales y de apoyo a la gestión al Grupo de Servicios Administrativos con plena autonomía, en las actividades relacionadas con el seguimiento y control de los recursos físicos del Ministerio de Minas y Energía	X	X	-	X	X	X
<b>GGC-295-2017</b>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO - CORPONARIÑO	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento integral e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales; así como para el acompañamiento a la gestión para la regularización minero ambiental de unidades de producción mineras y de plantas de beneficio aurífero, conforme a la normatividad vigente, en el marco de la Política Minera Nacional, y los proyectos de Inversión "Construcción e implementación del Programa de formalización minera" e "Implementación del Plan estratégico sectorial para la eliminación del uso del mercurio de la actividad minera en el territorio nacional"; en el departamento de Nariño.	X	X	X	-	-	-
<b>GGC-298-2017</b>	YAMIT ZAMIR AYAZO BARON	Contratar los servicios profesionales, con plena autonomía, para dar apoyo al Grupo de Gestión para la Formalización Minera en las líneas estratégicas de fortalecimiento técnico, asociativo y empresarial, y formación para el trabajo minero, que abarca la ejecución, seguimiento, control y apoyo a la supervisión de proyectos asignados a esta dependencia, especialmente en los departamentos de Quindío, Córdoba, Guajira; y como soporte según su experticia profesional en las demás zonas priorizadas por el Viceministerio de Minas.	X	X	-	X	X	X

<b>GGC-299-2017</b>	AUGUSTO ALEXIS ALBARRACIN CONDIA	Contratar los servicios profesionales, con plena autonomía, para dar apoyo al Grupo de Gestión para la Formalización minera en los procesos de formación para el trabajo minero que se adelantan con el apoyo del SENA en el territorio nacional.	X	X	-	X	X	X
<b>GGC-303-2017</b>	IVAN ALEJANDRO ROCHA CARRILLO	Contratar los servicios profesionales, con plena autonomía, para dar apoyo al Grupo de Gestión para la Formalización Minera en el manejo y análisis de la información técnica minera producto de los proyectos que se adelantan en región; así mismo como soporte según su experticia en los temas de base de datos y las demás actividades priorizadas por el Viceministerio de Minas.	X	X	X	-	X	X
<b>GGC-312-2017</b>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-CVC	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para caracterizar, brindar acompañamiento integral e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales, así como para el acompañamiento a la gestión para la regularización minero ambiental, conforme a la normatividad vigente y en el marco de la Política Minera Nacional en el departamento del Valle del Cauca	-	X	X	X	X	X
<b>GGC-314-2017</b>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento integral e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales; así como para el acompañamiento a la gestión para la regularización minero ambiental, conforme a la normatividad vigente y en el marco de la Política Minera Nacional, en el departamento de Quindío.	X	X	X	-	-	-
<b>GGC-315-2017</b>	COORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento integral, e implementar acciones de formalización en los aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales, así como brindar acompañamiento a la gestión para la regularización minero ambiental, conforme a la normatividad vigente y en el marco de la Política Minera Nacional, en el departamento de Córdoba.	X	X	X	-	-	-
<b>GGC-326-2017</b>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento integral e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales a las unidades de producción minera; conforme a la normatividad vigente, la Política Minera Nacional y en el marco del proyecto de inversión CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA, en el departamento de La Guajira.	X	X	X	-	X	X
<b>GGC-327-2017</b>	ANDRO CABRALES ALVAREZ	Contratar los servicios profesionales, con plena autonomía, para dar apoyo a la Dirección de Formalización Minera en la administración, actualización y consolidación de la bases de datos de la dirección, elaboración de indicadores sectoriales y de política así como cualquier otro análisis o resultado que se requiera.	X	X	-	-	X	X

<b>GGC-328-2017</b>	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	Prestar servicios como Profesional Social en las actividades que adelanta la Corporación Autónoma Regional del Quindío en el componente jurídico del proyecto "INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA", ejecutado en el marco del Convenio Interadministrativo GGC 0314 de 2017, suscrito con el Ministerio de Minas y Energía.	-	X	ACTO DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO			
<b>GGC-349-2017</b>	LADY MAYERLY RODRIGUEZ ABRIL	Contratar los servicios de un profesional, con plena autonomía, para apoyar desde el componente legal en las liquidaciones de los diferentes procesos desarrollados en el marco del proyecto "Construcción e Implementación del Programa de Formalización Minera	X	X	X	X	-	-
<b>GGC-354-2017</b>	NICOLE XIOMARA PARRA LOPEZ	Prestar servicios profesionales en las actividades que adelanta la Corporación Autónoma Regional del Quindío en el componente minero del proyecto "INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA", ejecutado en el marco del Convenio Interadministrativo GGC 0314 de 2017, suscrito con el Ministerio de Minas y Energía.	-	X	-	-	-	-
<b>GGC-362-2017</b>	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR S.A.S.	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento integral e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales a las unidades de producción minera; conforme a la normatividad vigente, la Política Minera Nacional y en el marco del proyecto de inversión CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA, en el departamento de La Guajira.	X	X	X	-	X	X
<b>GGC-366-2017</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE MEDELLÍN	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para mejorar la estructura, protocolos, procesos, variables e indicadores del Programa de Formalización Minera en sus diferentes etapas (Caracterización, Mediación y Formalización).	X	X	-	-	-	-
<b>GGC-372-2017</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE MEDELLÍN	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento integral e implementar acciones de Buenas Practicas a Unidades Productoras Mineras (UPM) en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales, conforme a la normatividad vigente y en el marco de la Política Nacional sobre "Formalización Minera", en el departamento de Antioquia.	X	X	-	-	-	-
<b>CAO - 026 - 2017</b>	ADQUISICIÓN LICENCIA TABLEAU	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para brindar acompañamiento integral e implementar acciones de formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos. sociales y ambientales; así como para el acompañamiento a la gestión para la regularización minero ambiental, conforme a la normatividad vigente y en el marco de la Política Minera Nacional, en el departamento de Caldas.	X	X	X	X	X	X